



**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

## Trabajo Fin de Grado

### “Antigüedades de sangre”

La financiación del Estado Islámico a través del tráfico ilícito de obras culturales procedentes de Oriente Medio

Estudiante: Cristina Bonfanti Gris

Director: Prof. Almudena González del Valle

Madrid, junio 2020

## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>1.1. Finalidad y motivos</b> .....	<b>4</b>
<b>1.2. Estado de la cuestión y marco teórico</b> .....	<b>6</b>
<b>1.3. Objetivo y preguntas de investigación</b> .....	<b>11</b>
<b>1.4. Metodología</b> .....	<b>12</b>
<b>2. Estado Islámico: breve contexto</b> .....	<b>13</b>
<b>2.1. Origen y naturaleza</b> .....	<b>13</b>
<b>2.2. Financiación</b> .....	<b>19</b>
<b>3. Destrucción de Patrimonio Cultural en Oriente Próximo por parte del Estado Islámico</b> .....	<b>22</b>
<b>3.1. Destrucción de obras de arte y sitios históricos y arqueológicos en territorio ocupado por el Estado Islámico (Alepo o Palmira en Siria; Mosul en Irak; en Yemen; en Libia)</b> .....	<b>22</b>
3.1.1. <i>Territorios que han estado bajo dominio del Estado islámico</i> .....	23
3.1.2. <i>¿Qué patrimonios culturales han sido destruidos por el Estado Islámico?</i> 24	
<b>3.2. Motivación detrás de la destrucción de patrimonio cultural</b> .....	<b>26</b>
3.2.1. <i>Fines propagandísticos</i> .....	26
3.2.2. <i>Motivación ideológica y religiosa</i> .....	28
3.2.3. <i>Motivación económica</i> .....	30
<b>4. La red internacional con base en Cataluña que financiaba el Yihadismo a través de la compraventa de obras de arte saqueadas en Libia</b> .....	<b>32</b>
<b>4.1. Ocupación de Libia por el Estado Islámico</b> .....	<b>32</b>
<b>4.2. Saqueo y tráfico de antigüedades provenientes de Apolinia, Cirene y la región de Tripolitania en Libia</b> .....	<b>33</b>
<b>4.3. Operación policial en Cataluña</b> .....	<b>35</b>
4.3.1. <i>Enjuiciamiento de los involucrados en la red</i> .....	35
4.3.2. <i>Devolución de las piezas arqueológicas</i> .....	36
<b>5. Movilización internacional para evitar la comercialización de las “antigüedades de sangre”</b> .....	<b>37</b>
<b>5.1. Normativa internacional</b> .....	<b>37</b>
<b>5.2. Ejecución por las organizaciones internacionales responsables de su protección</b> .....	<b>38</b>
<b>6. Conclusiones y propuestas para eliminar o reducir el tráfico de obras de arte durante conflictos armados</b> .....	<b>40</b>
<b>7. Anexo</b> .....	<b>44</b>
<b>8. Bibliografía</b> .....	<b>45</b>

## Abstract

En 2014, el grupo armado sunita más radical y opositor al régimen de Bashar al Assad en Siria proclamó su intención de crear un Califato Islámico que se extendiera por todo el mundo musulmán. Con una ideología totalitaria y una caudalosa financiación externa, nace el Estado Islámico (EI, en adelante). En este trabajo de investigación, me propongo estudiar por qué destruyen sistemática y planificadamente el Patrimonio Cultural de Oriente Medio, y cómo consiguen, a través de la compraventa de obras de arte de los lugares saqueados, una fuente de recursos. Haciendo una breve introducción sobre el origen y financiación del EI, estudio la destrucción del Patrimonio Cultural llevado a cabo por el EI en los distintos países de Oriente Medio e indago sobre su motivación, la cual enfoco desde un punto de vista de las teorías realista y constructivista de las relaciones internacionales. Siguiendo un motivo de carácter económico, tomo como caso explicativo la red internacional con base en Barcelona que se dedicaba a la compraventa de obras de arte procedentes de Libia y expoliadas por el EI. Por último, expongo la regulación en vigor que trata de evitar la comercialización ilegal de las llamadas “antigüedades de sangre” y la actuación de determinadas organizaciones internacionales.

Mi tesis de partida es que el motor principal de destrucción y saqueo de los Patrimonios Culturales por parte del Estado Islámico es para su autofinanciación, motivados por una ideología realista de cómo conseguir poder y mantener la supervivencia de su recién creado Califato. Sin embargo, otros factores influyen en la realización de estas actividades, como su inspiración ideológica y religiosa, y sus fines propagandísticos.

## **1. Introducción**

### **1.1. Finalidad y motivos**

Jean Dubuffet (n.d.), un pintor francés del siglo XX, no mintió cuando dijo que “no hay nada más común que la pasión por el arte”. Y es que el arte, en todas sus formas y expresiones, se ha desarrollado en los seres humanos como una vía de exteriorización del “yo”. La historia del arte va ligada estrechamente con la historia (y prehistoria) humana, pues una no puede existir sin la otra, aunque los avances tecnológicos nos hagan preguntar sobre si el arte puede no ser producto humano. Sin embargo, el arte no se limita a la psicología del autor, de su plasmación individual en una creación o a ser el producto de un contexto histórico, social y cultural del momento de su elaboración. La habilidad de apreciar el arte es una capacidad humana que poseemos y compartimos todos, a pesar de que varíen los gustos y la estima de cada obra de un individuo a otro. Es por ello por lo que el arte es siempre subjetivo, siempre dependiente de la percepción de quién lo aprecia (Olaiz, 2010).

Para mí, el arte no solo recoge el alma humana, sino que también recoge su historia y su riqueza. No solo simboliza el valor por lo estético, lo bello; sino que muestra cómo distintos pueblos, civilizaciones o naciones a lo largo del tiempo han querido plasmar su identidad, haciéndolo de forma única, pero compartiendo esa misma ansia de posteridad. El arte también sirve como puente entre culturas y entre personas, y por ello su conservación es de vital importancia para mí.

Conocí a través de la prensa el descubrimiento de una red de tráfico ilegal de obras de arte en Cataluña en 2018. Las obras de arte eran “antigüedades robadas de yacimientos arqueológicos saqueados por grupos afines al grupo terrorista del Estado Islámico” (The Objective, 2018). La noticia me despertó mucho interés, no solo porque la red se establecía en territorio español y era dirigida por españoles, sino porque me parecía una contradicción por parte del EI, financiarse a través de la destrucción y expolio de obras de arte localizadas en un territorio que pretendían proclamar como suyo. Pero sobre todo quise centrar mi trabajo de fin de grado en este tema porque me parece un simbolismo el hecho de que un grupo terrorista como el Estado Islámico imponga su voluntad política y religiosa a base de terror -y a través de conflictos armados- ante poblaciones inocentes,

a la vez que destroza piezas arqueológicas y de arte que son producto de la historia y de la cultura de Oriente Próximo, como si al hacerlo, también aterrorizara su pasado y su legado (Noguera, 2018).

Por tanto, la finalidad de este trabajo es entender el por qué y estudiar el cómo de la destrucción y saqueo sistemáticos de ciudades de Oriente Próximo y su Patrimonio Cultural a manos del Estado Islámico. Hay muchas preguntas que pretendo responder en el trabajo: ¿Cómo realizan el expolio? ¿Buscan solo retribución económica o se esconde algo más? ¿Cómo entran en contacto con restauradores y compradores de arte? ¿Quién se los compra? ¿Cómo los transportan y cómo consiguen pasar fronteras europeas? Más adelante explicaré cómo pretendo investigarlo, focalizando mi atención y mi trabajo en el caso de la red de compraventa ilegal en Cataluña de obras expoliadas por el Estado Islámico de origen libanés, y cómo afecta a las relaciones entre España y Libia.

Mi tesis de partida sobre por qué el Estado Islámico destruye y saquea el Patrimonio Cultural de la región, se basa en motivos económicos. Parto de la idea que cualquier organización terrorista -con el objetivo último de establecer un Estado con base territorial- necesita financiación, y por tanto, han de conseguir ingresos de cualquier recurso que le sea de utilidad. Dado que Siria e Irak -dos Estados cuyos territorios han sido formalmente ocupados por el ISIS- son dos países con mucha riqueza arqueológica y artística, el grupo se ha beneficiado de dichos tesoros como una fuente más de financiación para su causa. Por otra parte, el ISIS aterrorizaba Europa con ataques terroristas, y, sin embargo, se ha descubierto una red ilegal con base en Cataluña que les compraba dichos objetos valiosos. La hipótesis, por tanto, es que esta red financia al Estado Islámico, y que España, de forma indirecta, apoya económicamente al grupo al no endurecer el sistema aduanero. Una segunda hipótesis es que la regulación internacional es insuficiente tal y como está ahora planteada para evitar la compraventa ilícita de dichos objetos saqueados.

Desde el punto de vista de marco teórico, esta cuestión se enmarcaría en las teorías realista y constructivista de las Relaciones Internacionales: la primera en cuanto la visión que el propio Estado Islámico tiene sobre las relaciones internacionales y cómo conseguir y mantener poder en Oriente Medio y en el mundo (a través de ataques terroristas y búsquedas de fuentes de financiación). La segunda encuadra en cuanto explicación sobre su formación como Estado Islámico desde una perspectiva ideológica.

La metodología se basará mayoritariamente en una revisión bibliográfica de diversos artículos académicos y libros acerca del ISIS, su financiación, el saqueo que realizan en Oriente Medio y el caso de Cataluña en cuestión.

## **1.2. Estado de la cuestión y marco teórico**

Antes de ahondar en el trabajo, cabe definir lo que la UNESCO (n.d.) entiende por Patrimonio Cultural:

“es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio (...). Son una riqueza frágil, y como tal, requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos no son recuperables” (p.132)

En cuanto a lo que aquí se considera como “tráfico ilícito”, se entiende como la concurrencia de varios elementos, definidos por Roma (2015, p. 151): “la existencia de un acto de expolio frente al patrimonio cultural de una determinada nación (...), el cual es desplazado transnacionalmente, mediante la exportación o la importación de un bien, o la transferencia de propiedad de este sin el debido cumplimiento de las normas impuestas por cada Estado”.

Tras haber realizado una lectura básica sobre la destrucción de Patrimonio Cultural por parte de ISIS en la región de Oriente Medio, sobre todo en Siria e Iraq, puedo ofrecer una primera aproximación al trabajo. En primer lugar, Cunliffe y Curini (2018) interpretan la destrucción del patrimonio como “parte de una estrategia dirigida a las comunidades locales de la región” en tanto que generan apoyo al tiempo que reclutan a futuros integrantes. Además, mencionan que el ISIS es el primer grupo terrorista que se involucra en lo que algunos autores -Smith et al (2016)- denominan “socially mediated terrorism” ya que no solo destruyen, sino que también lo graban y publican para el consumo de masas (Cunliffe & Curini, 2018, p.1094).

En segundo lugar, Christopher W. Jones (2018) en su artículo “Understanding ISIS’s destruction of antiquities as a rejection of nationalism” argumenta que el proceso de

destrucción del Patrimonio Cultural de la región “ha de ser entendido en el contexto del rechazo del ISIS del Estado-nación” (Jones, 2018, p.31). Este autor explica la motivación ideológica detrás de la destrucción del Patrimonio Cultural, alegando que el ISIS “considera la sacralización secular de antigüedades a favor del nacionalismo como una forma de idolatría que justifica su destrucción” (Jones, 2018, p.31). Y es que los Estados de Siria e Iraq “utilizaron la arqueología como herramienta para promocionar la unidad nacional y como una narrativa ideológica para retratar a los Estados como continuas recapitulaciones de su pasado” (Jones, 2018, p.31). Resulta interesante destacar que el ISIS, de forma oficial, “sanciona la venta de antigüedades supuestamente idolátricas al extranjero” (Jones, 2018, p.32), lo que hace más llamativo el hecho que, *de facto*, lo hagan. Por ello, revisaré cuales son los posibles motivos que empujan al grupo terrorista a destruir Patrimonio Cultural y otras obras arqueológicas y artísticas de la región: ¿lo hacen para posteriormente saquearlos y obtener recursos o también responde a motivos políticos?

Una vez abarcado esa primera parte del trabajo, quiero estudiar el caso específico del desmantelamiento de una red con base en Barcelona y una extensa ramificación internacional, que se dedicaba a la compraventa de obras de arte provenientes de territorios bajo dominio del Estado Islámico, en concreto de Libia. Desde el Ministerio del Interior, se confirmaba la noticia en marzo de 2018, que la Policía Nacional había detenido a dos hombres en Barcelona que “lideraban una red dedicada a la compra ilícita de piezas provenientes de yacimientos arqueológicos, saqueados por grupos afines al Estado Islámico, y cuya venta permitía sufragar sus actividades” (Ministerio del Interior, 2018). Más adelante profundizaré en la metodología empleada por los supuestos criminales para la compraventa del arte saqueado, así como el proceso de investigación supervisado por el Juzgado Central de Instrucción Número 6 y la coordinación de la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Por último, también expondré el caso desde una perspectiva internacional, ya que el caso “ha contado con el apoyo y colaboración de la Fiscalía General de Libia y la Embajada de Libia en España” (Ministerio del Interior, 2018), y analizaré cuáles son las soluciones a nivel supranacional que han surgido para evitar este tipo de crímenes.

Por otro lado, queda preguntarse cómo se puede explicar, tanto la destrucción del Patrimonio Cultural de los territorios ocupados por el ISIS, como el por qué del tráfico

de obras de arte expoliadas durante su ocupación, en base a las teorías de Relaciones Internacionales.

Por una parte, podemos argumentar que el ISIS, en el contexto internacional, está llevando a cabo acciones que se pueden explicar en el marco de la teoría del Realismo, puesto que su razón de ser es conquistar territorio para poder constituir un Califato Islámico. Tal y como explicaba Henry Kissinger (2014)<sup>1</sup>, “el poder se obtiene con la permanencia y la conquista territorial, y este control estable se determina por una élite que dibuja las fronteras con intereses estratégicos”. Además, el uso del terrorismo y violencia como forma para obtener sus objetivos muestra una clara inclinación por el Realpolitik, al relacionarse con demás sujetos de Derecho Internacional (diferentes Estados y Organizaciones Internacionales) por medio de la fuerza. El Estado Islámico, aprovechando el vacío de poder creado por el conflicto armado de Siria (Salinas de Frías, 2016) fue ocupando espacio territorial para crear su Califato, al tiempo que utilizaba los medios sociales para reclutar a más civiles a su causa. Su razón de ser se basa en poder crear un Estado-Nación (Califato) con su propio gobierno, población y territorio. Por ello, sus acciones pueden ser mejor encuadradas dentro del enfoque realista, ya que lo que pretende es destruir el *statu quo* regional e internacional para poder existir y sobrevivir en él. Podemos entender que el fin último de sus acciones terroristas es la consecución de un “espacio vital”, comparable al *lebensraum* de la Alemania del Tercer Reich: “el Estado Islámico viene reivindicando la expansión del Califato hasta ocupar todos los territorios que en algún momento estuvieron bajo dominio musulmán” (López, 2017:1). Morillo (2016, p. 4) entiende que el ISIS hace ostentación de su poder “a base de eficiencia comunicativa, conquistas militares y realismo político”. Además, la idea del Califato esconde un significado más allá de lo que la cultura occidental entiende por “Estado”: “el ISIS no busca ser un Estado, aspira a ser *el* Estado” (Morillo, 2016, p. 9) que unifique la comunidad musulmana del mundo bajo un mismo organigrama institucional. Por tanto, podemos afirmar que la visión del Estado Islámico ante las relaciones internacionales está basada en un pensamiento realista, ya que “lo que más les concierne es la posesión de poder, para así ser capaces de sobrevivir como entidades autónomas y satisfacer las necesidades de su población” (Dougherty & Pfaltzgraff, 1981:84-86). Por ende, el realismo también explica por qué el ISIS trafica con el Patrimonio Cultural, ya que se

---

<sup>1</sup> En una entrevista realizada el 6 de septiembre de 2014 en una entrevista en la National Public Radio.

trata de una respuesta ante su necesidad de mantener su supervivencia y obtener poder, por medios económicos. Un Estado necesita territorio, una población y un gobierno, y para ello, ha de apoyarse en un sistema financiero que sustente todo lo anterior.

Si bien podemos analizar la conducta externa del EI a través del Realismo, hay varias teorías dentro del marco de las relaciones internacionales que podrían explicar su formación como grupo terrorista.

En primer lugar, el surgimiento del ISIS puede entenderse mediante una explicación del constructivismo social, el cual postula que su formación ha de analizarse mediante los conceptos de “identidad colectiva”. La identidad colectiva es un concepto que Cabrera (2004:2) define como “el conjunto de creencias compartidas por una sociedad que implican una visión de sí misma como “nosotros”, es decir, una auto representación de “nosotros mismos” como estos y no otros”. Esta idea es importante a la hora de analizar el origen del ISIS ya que, basándonos en la hipótesis de Samuel Huntington (1993), contenido en su artículo “Clash of Civilizations” la principal fuente de conflicto en la era posterior al fin de la Guerra Fría sería el choque entre las identidades religiosas y culturales existentes alrededor del mundo, afirmando que las futuras guerras no se librarían entre Estados, sino entre culturas. Volviendo a lo anterior, las identidades colectivas son, según el constructivismo, creaciones sociales artificiales inventadas para conseguir poder. Esta afirmación explica el por qué el ISIS, a la vez que construye una identidad colectiva basada en el islamismo suní, fundamentalismo y los principios de la yihad -usando la violencia y terrorismo como instrumentos para defender su religión y conseguir la materialización de su Califato (Fernández, n.d.)-, también pretende destruir las identidades nacionales de cada Estado de Oriente Medio -empezando por Iraq y Siria- pues solo así puede aspirar a “controlar la mayoría de las regiones de Medio Oriente habitadas por musulmanes” (Fernández, n.d.). La intención del ISIS de crear un Califato queda bien esclarecida cuando nos basamos en la teoría de “Comunidades imaginadas” de Benedict Anderson (1983): el Estado Islámico es un proyecto de Estado basado en la existencia de una idea de “nación de musulmanes”. Según Anderson (1983), las naciones son construcciones sociales; son una comunidad política imaginada, concebida como una estructura de camaradería o compañerismo horizontal. En el proceso de imaginar una comunidad, se crea la idea de un “nosotros” -una idea que no se origina de forma natural, sino que es el producto de tener una historia en común, de fusionar varias unidades locales

y dialectos lingüísticos, etc.-. Asimismo, Anderson (1983) explica que los Estados árabes del Golfo se crearon como reacción a la campaña colonial inglesa, definiendo un nacionalismo secular y político como medio para resistir el colonialismo occidental, lo cual podría explicar lo argumentado por Jones (2018), quien afirma que la destrucción del patrimonio cultural en Siria e Iraq a manos del ISIS se debe a un rechazo del nacionalismo de estos Estados.

En segundo lugar, la teoría neo-marxista aporta un enfoque sobre una de las posibles causas que inspiró al surgimiento del ISIS, esto es, el rechazo a la globalización y al capitalismo de masas. Esta teoría propugna que la universalización del capitalismo lleva a marginalización, “al subdesarrollo e intercambio desigual de países coloniales y menos desarrollados a manos de las economías avanzadas, que habían impuesto su modelo capitalista sobre aquellos, distorsionando su estructura económica e impidiendo su desarrollo” (Guerrero, 2012, p. 38). Por su parte, Cristóbal Ortiz e Isaac Caro (2018) afirman que:

“el sistema capitalista trasciende lo religioso, afecta los patrones de comportamiento social, político y económico en culturas distintas a la occidental. Por tanto, estos movimientos yihadistas surgirán por el deseo de reafirmar su identidad cultural -determinada por la diada diferenciadora del “nosotros” y “ellos”- frente a la amenaza extranjera” (p.39).

En último lugar, la visión del Estado Islámico de expansión de su autoproclamado Califato y de unificación de todos los musulmanes bajo su autoridad se entiende en base a la teoría del cosmopolitismo, la cual afirma que “todos los seres humanos con independencia de su raza, sexo, religión, capacidades, posesiones, nacionalidad... forman parte de una misma comunidad” (Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, 2005, p. 2).

El ISIS no entiende de fronteras, “busca destruir lo establecido para imponer otro régimen político y religioso” (Ortiz & Caro, 2018, p.39), por tanto, adoptan una visión cosmopolita del alcance de su Califato, ya que al igual que el cosmopolitismo, el ISIS “niega las divisiones territoriales y políticas (patria, nación, Estado), dotando al individuo del rol protagonista en la construcción de una comunidad de tipo transnacional” (Cattafi, 2014, p. 11-12). Adoptan, en particular, una vertiente más bien anárquica del cosmopolitismo, al buscar la abolición de los Estado-nación existentes en Oriente Medio y establecer su

propio Califato. Por tanto, estaríamos ante un cosmopolitismo cultural y político (Kleingeld, 1999), ya que, por un lado, el ISIS hace énfasis en la comunidad musulmana, sin importar el país del que procedan; ya que el cosmopolitismo que proyecta el ISIS se basa en los sentimientos, la imaginación y los valores colectivos (Foster, 1958). Por otro lado, es cosmopolitismo político en tanto que el ISIS no solo busca crear una comunidad, sino también gobernarla. Al querer destruir el gobierno sirio y el iraquí (y todos aquellos gobiernos necesarios para establecer su Califato), el ISIS aspira a un proceso de disolución de los Estados para erigir el suyo propio (Cattafi, 2014, p.20).

Habiendo expuesto las diferentes teorías de las relaciones internacionales aplicables al fenómeno del ISIS, podemos afirmar que la destrucción del patrimonio cultural por el ISIS en la región de Oriente Medio es un acontecimiento que ha de analizarse con detenimiento, pues las razones que motivan su realización son complejas y variadas y van mucho más allá de lo económico. Por lo tanto, aunque el trabajo se centre en la red ilegal de compraventa de las obras arqueológicas y de arte saqueadas, un elemento fundamental para entender porqué se da en primer lugar es la familiarización con su ideología.

### **1.3. Objetivo y preguntas de investigación**

El principal objetivo de este trabajo es explicar cómo el EI consigue autofinanciarse a base de ocupar Patrimonios Culturales y expoliarlos, concretamente cómo se financia a través del tráfico ilícito de obras arqueológicas y de arte de las zonas bajo su ocupación militar. El caso de la red de tráfico de antigüedades en Cataluña servirá como ilustración del proceso de compra venta llevado a cabo por el EI, por lo que se estudiará la operación policial llevada a cabo en 2018.

Varias son las preguntas de investigación que han surgido tras haber revisado una lista de literatura inicial sobre el ISIS y su destrucción del patrimonio cultural. En base a estas preguntas se desarrollará la extensión del trabajo:

- ¿Por qué los yihadistas expoliar ciudades y saquean museos, sitios arqueológicos, mezquitas, etc.?
- ¿Cómo llevan a cabo estos expolios?
- ¿Cómo realizan el tráfico de obras de arte/arqueológicas?

- ¿Cómo entran en contacto con compradores en el mercado internacional?  
¿Cómo ofrecen estas obras? ¿Quiénes son estos compradores?
- ¿Cómo las transportan y como consiguen pasar fronteras europeas, en este caso?
- ¿Es posible cuantificar el valor económico de estas obras en el mercado “negro”?  
En otras palabras, ¿Se puede saber cuánto contribuyen a la causa terrorista?
- En el caso ejemplificativo de la red en Cataluña:
  - ¿Se conocen las obras expoliadas (específicamente)?
  - ¿Cómo entraron en contacto con la red de Cataluña?
  - ¿Cómo se descubrió la red?

A raíz de estas preguntas, el otro objetivo del trabajo es estudiar la regulación internacional en vigor en materia de Protección de Patrimonio Cultural y examinar las actuaciones llevadas a cabo por la sociedad internacional en pos de la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

#### **1.4. Metodología**

He basado mi trabajo en fuentes secundarias, a través de la recopilación de información de diferentes autores dependiendo de la parte del trabajo en cuestión, al igual que para el estudio del caso en Cataluña, al que me aproximé también a través de fuentes secundarias. Por tanto, mi trabajo es la suma y el resultado de la combinación de información y datos recopilados por una amplia bibliografía. Este enfoque descriptivo me ha servido para ofrecer una visión holística del fenómeno, comprendiendo la “psique” del ISIS para destruir y saquear los patrimonios culturales, y analizando el papel de la comunidad internacional a la hora de lidiar con el tráfico ilícito de las obras expoliadas. Al mismo tiempo, he considerado necesario incluir un caso que sirva de ejemplo, y por ello he reseñado la operación policial por la cual se ha descubierto una red internacional de tráfico ilícito de antigüedades en Cataluña. Por tanto, el fin de este trabajo es ofrecer un contexto donde se encuadran las llamadas “antigüedades de sangre”, desde dónde proceden y por qué se trafica con ellas, hasta las medidas en vigor para evitar su comercialización ilícita.

El método que se ha seguido para la elaboración del trabajo es el siguiente:

- Primeramente, se indagó en la prensa y noticias publicadas online sobre el caso de la red traficante de obras arqueológicas sita en Cataluña, las cuales dieron información básica sobre cómo enfocar el trabajo.
- En segundo lugar, y una vez que tenía un esquema claro de las cuestiones principales del trabajo, separé la estructura del mismo en 3: el ISIS y las razones detrás de la destrucción y saqueo que llevan a cabo en los patrimonios culturales de los lugares que ocupan; el caso de la red ilícita de obras expoliadas de origen libio en Cataluña -quienes, al comprar las antigüedades, financiaban al ISIS-; y por último, enmarcar la movilidad internacional con respecto al tráfico de las antigüedades de sangre.
- En tercer lugar, para llevar a cabo un estudio pormenorizado, utilicé las bases de datos de la Universidad Pontificia Comillas, que me permitieron el acceso a una selección de artículos académicos con los que pude hacer una síntesis para explicar cada una de las partes del trabajo. Al mismo tiempo, utilicé la biblioteca de la Universidad para la lectura de libros específicos relativos al Yihadismo, para comprender terminología y aclarar conceptos. Asimismo, utilicé entrevistas realizadas a académicos en la materia del yihadismo y publicadas en Internet para profundizar en las explicaciones. Por último, sobre la información de la red de tráfico catalana, la información era limitada y solo se tenía acceso a las publicaciones del Ministerio del Interior y las notas de prensa.

El análisis que tuvo lugar después de la recopilación de información se basó principalmente en examinar las indagaciones e inducir de ellas unas conclusiones. También se tuvo en cuenta el año de publicación de los artículos, puesto que muchos se dieron cuando el ISIS ocupaba las portadas de todos los medios de comunicación europeos (desde 2015 a inicios del 2017). De la lectura de todos los artículos y libros, se pudo extraer las ideas clave de la problemática del tráfico ilícito de antigüedades.

## ***2. Estado Islámico: breve contexto***

### **2.1. Origen y naturaleza**

El nacimiento del Estado Islámico no puede entenderse sino como el resultado de un proceso complejo que ha sido forjado a lo largo de los años y debido a la combinación de

muchos factores. Javier Jordán (2015) analizó en su ensayo sobre el “Daesh”<sup>2</sup> el origen y desarrollo de esta organización terrorista con aspiraciones de estatalidad, señalando que “tiene su germen en el grupo Jund Al Sham (soldados del Levante), creado por Ahmad Fadl Al Nazal Al Khalayleh –más conocido como Abu Musab Al Zarqawi– a finales de la década de 1990” (p.111).

Al Zarqawi, de origen jordano, era un terrorista y militante del movimiento yihadista. Su motivación principal era emular la trayectoria de Nur Al Din Zangi, “un caudillo árabe de la época de las cruzadas (fallecido en 1174) que impulsó el proceso de unión de los territorios comprendidos entre Mosul y Damasco. Al Din Zangi pretendía expulsar a los cruzados y unificar a los árabes que habitaban entre el Éufrates y el Nilo” (Jordán, 2015, p.112). Su objetivo era construir una comunidad política que unificara Oriente Medio, con la “determinación de luchar contra -a su juicio- los corruptos y oligárquicos regímenes árabes” (Napoleoni, n.d.) pero su visión se focalizaba en torno a Irak. De esta forma, “estableció contacto con la organización yihadista Ansar Al Islam, establecida en el Kurdistán iraquí” (Jordán, 2015, p.112). Jugó un papel importante en la guerra de Irak y a partir de 2004, juró fidelidad a Osama Bin Laden<sup>3</sup>, un pacto por el cual Al Qaeda obtenía mayor presencia en Irak y Al Zarqawi reclutaría a más militantes yihadistas para su causa y obtendría mayor financiación, transformando su grupo bajo la denominación de Al Qaeda en Irak (AQI). De esta forma, AQI se convierte en una suerte de “filial” o ramificación de Al Qaeda en Irak, que daría lugar, con el paso de los años, al Estado Islámico o ISIS cuando ésta se separó de la cédula matriz por diferencias eminentemente políticas: a la muerte de Al Zarqawi en 2006, AQI -que anunció su unión con otros grupos insurgentes iraquíes- proclamó “la creación del Estado Islámico de Irak (más conocido como ISI por sus iniciales inglesas), presidido por el iraquí Abu Omar Al Baghdadi” (Jordán, 2013, p.114). Esta decisión no gustó a los líderes de Al Qaeda central, y a partir de ese momento, ambas organizaciones se distinguirían la una de la otra por cuestiones ideológicas y estratégicas.

---

<sup>2</sup> La denominación de Daesh equivale a las “iniciales en árabe del Estado Islámico de Irak y el Levante” (Jordán, 2015, p. 111)

<sup>3</sup> Fundador y líder de la red terrorista Al Qaeda, una organización yihadista asentada originariamente en Afganistán pero que se expandió por el mundo árabe a través de diversos países del Norte de África y Oriente Medio. Tiene motivaciones políticas específicas, pues desea principalmente deshacerse de la injerencia occidental en el mundo árabe, que inició con la colonización europea y culminó con la ocupación estadounidense (véase, a través de su apoyo a Israel). (Velasco, 2013, p. 155-163)

El ISI se caracterizaba por “un elevado componente extranjero debido al flujo de voluntarios que se unieron al movimiento yihadista en Irak: la gran mayoría de voluntarios procedían de Arabia Saudí (41%), Libia (18.8%), Siria (8.2%), Yemen (8.1%), Argelia (7.2%) y Marruecos (6.1%)” (Jordán, 2013, p.115), además de por un fanatismo religioso singular al imponer una visión extremista de la Charía (*Sharia*), es decir, de la ley islámica. Pero el ISI entró en declive durante la guerra de Irak y en 2011, con la retirada de las últimas tropas estadounidenses del país, EE. UU. dio por derrotado al ISI. Sin embargo, el ISI comenzó una carrera de revitalización durante 2012 y 2013, asaltando prisiones para liberar a sus miembros y cometiendo atentados, que culminó con su implicación en el conflicto sirio, creando el Frente Al Nusra: “la rebelión anti-Assad estaba atrayendo a yihadistas sunnís, muchos de los cuales se integraron en la insurgencia, y algunos de ellos en el Daesh” (Jordán, 2013, p.120).

Aunque el Frente Al Nusra se presentó como un grupo independiente, el ISI declaró su intención de unificar ambas organizaciones, sin éxito. La intervención de Al Qaeda profundizó la brecha entre ambos, por lo que el ISI decidió expandir por su cuenta su influencia “a la región del Levante, que englobaba no solo Siria, sino también Líbano, Israel y Jordania” (Jordán, 2013, p.121). Al afianzar su posición en Siria, conseguida, en gran medida, gracias al aluvión de voluntarios extranjeros, el ISI retornó a Irak en 2014, conquistando buena parte del territorio del país y fundando el Califato, autoproclamándose como Estado Islámico de Irak y el Levante, también conocido como ISIS, EI o Daesh.

Por tanto, para entender el origen del Estado Islámico, se hace necesario entender su estrecha vinculación con Al-Qaeda. Como apunta Priego (2018):

“Al-Qaeda supone el nacimiento del Nuevo Terrorismo y su evolución estará el germen del denominado Estado Islámico, ya que éste no es más que una franquicia que se aprovechó de la debilidad central y de la situación de descontrol que vivió Irak tras la salida de las tropas de los Estados Unidos con la Administración Obama” (p. 39). Anexo 1.

Sin embargo, a medida que Al-Qaeda se iba debilitando, el Estado Islámico cobraba más fuerza gracias a la adhesión de grupos asociados “que abandonaban la órbita de Al-Qaeda y realizaban juramentos de fidelidad al Estado Islámico, constituyéndose como provincias del Califato proclamado por Al Bagdadí en Mosul” (Priego, 2018, p. 40).

Para entender la naturaleza del EI, hay que partir de la base del yihadismo sunita que comparte con Al-Qaeda.

Ambos grupos compartían un islamismo radical, en el cual destaca un sentimiento antioccidental. Ortiz y Caro (2018) explican que:

“declarado la “guerra santa” en contra de Occidente y buscando la victoria de la fe islámica (...), su objetivo sería imponer la ley islámica (Sharia o Charía) en los órdenes político, económico y cultural. Para ellos, el imperialismo es occidental porque de ahí surge el sistema capitalista que, trascendente de lo religioso, afecta a los patrones de comportamiento social, político y económico en culturas distintas. Por tanto, estos movimientos yihadistas surgirían por el deseo de reafirmar su identidad cultural -determinado por la diada diferenciadora del “nosotros/ellos”- frente a la amenaza extranjera” (p. 39).

Ortiz y Cano (2018) argumentan que dichos grupos yihadistas se crearon a causa del odio que las potencias extranjeras (europeas y, sobre todo, EEUU) inspiraban entre las poblaciones de Oriente Medio ocupadas por las mismas. Achacaban a dichas potencias los “problemas políticos sociales y económicos, en tanto que sus intervenciones políticas y militares generaron un contexto de inestabilidad, violencia y pobreza” (p. 39).

Dichos autores proponen una teoría para explicar dichos fenómenos: se basan en el nihilismo político-mesiánico para explicar que lo que buscan estos grupos como Al-Qaeda o el Estado Islámico, como actores políticos, es “destruir lo establecido -de ahí su odio hacia Occidente- para imponer otro régimen político” (Ortiz y Cano, 2018, p. 39). Por otra parte, usan el aspecto religioso (la yihad<sup>4</sup>) como fuente legitimadora para conseguir sus objetivos. Este método de usar la yihad como motor de acción política se basa en el mesianismo político “pues el fin, en este caso el Califato, es concebido como el paraíso terrenal al que nadie debe oponerse, y en el que cualquier medio, aunque sea violento o destructivo, se justifica en nombre de ese fin” (Ortiz y Cano, 2018, p. 39).

---

<sup>4</sup> Es importante aclarar el concepto de yihad. Se distinguen la yihad menor de la yihad mayor. La primera se corresponde con declarar la guerra a todos los enemigos del Islam, y desde una visión sunita, equivaldría a la declaración de guerra contra todos aquellos contrarios a su visión, sean o no musulmanes. La yihad mayor, en cambio, implica una lucha espiritual de cada individuo practicante del Islam “contra la bestia que todo ser humano alberga en su interior” (Gutiérrez, 2009, p.202). Por tanto, cuando en este trabajo se hace referencia a la yihad o al movimiento yihadista se ha de entender como la yihad menor. (Ortiz y Cano, 2018, p. 41).

Por lo tanto, el EI, como movimiento que busca llevar la yihad sunita a nivel global, encuentra su motivación en la negación y destrucción de la realidad sociopolítica del mundo contemporáneo, un fin que va mas allá de las reivindicaciones religiosas y antioccidentales (Ortiz y Cano, 2018, p. 41).

Para llevar a cabo ese fin, el Estado Islámico -como antes lo hiciera Al-Qaeda-, se basaba en la violencia y ejecutaba tácticas terroristas; se hacía valer de internet para llevar su discurso alrededor del mundo y, de esta forma, reclutar combatientes para su lucha por la yihad. Sin embargo, tal y como defiende Priego (2018), ambos grupos se diferenciaba en cuanto a la naturaleza del terrorismo que emplean:

“mientras que el grupo de Al Zawahiri (Al-Qaeda) era el paradigma del Nuevo Terrorismo<sup>5</sup>, el liderado por Al Bagdadi (Estado Islámico) se acercaba más al Terrorismo Tradicional que al nuevo Terrorismo. Si bien es cierto que en cuanto a la naturaleza y a los medios, el Estado Islámico es un caso claro de Nuevo Terrorismo, otros elementos como los fines (expulsar a los americanos de Irak), la violencia (utilizada para alcanzar un objetivo) o la misma organización (utilización de la estructura estatal de Irak) nos retrotraían al terrorismo más tradicional” (p. 40).

Su metodología escogida para ejecutar su actividad terrorista era característica, pues inicialmente asaltaban lugares públicos y urbanos con armas automáticas -como en los atentados del 13 de noviembre de 2015 en París, donde realizaron varios tiroteos y explosiones en distintas partes de la ciudad, matando a una centena de personas-; metodología que mutó hacia atropellamientos masivos o apuñalamientos -como en los atentados de Niza de julio de 2016 o Barcelona de 2017- (Priego, 2018, p. 43).

El *modus operandi* del Estado Islámico desconcertaba a los gobiernos europeos y las organizaciones internacionales, y lograron transmitir verdadero terror entre la población, la cual se volverá en contra de sus gobiernos, creando un malestar político. Francia, uno

---

<sup>5</sup> El Nuevo Terrorismo se caracteriza por tener una naturaleza esencialmente religiosa, con fines amplios y difusos (por ejemplo: imponer un nuevo orden internacional), considera el uso de la violencia como un fin en sí mismo, utiliza nuevos medios de combate para ejecutar sus acciones terroristas y se organiza de forma descentralizada e incluso desorganizada para escapar el control y apostar por una mayor efectividad. Por otro lado, el Terrorismo Tradicional tiene entre sus rasgos principales la defensa de postulados seculares (como puede ser la independencia de un territorio, una orientación política, etc.), tiene unos objetivos muy concretos (por ejemplo: derrocar el gobierno), utiliza la violencia como medio para coaccionar a los poderes políticos y a la sociedad, emplea métodos tradicionales de combate (como son el uso de coches-bomba, asesinato de altos cargos políticos, etc.), y tienden a organizarse de manera jerarquizada e incluso militar (Priego, 2018, p. 37-38).

de los países más afectados por atentados del ISIS, experimentó una división social y política, ya que sus autoridades recibieron peticiones de parte de la población de abandonar las incursiones militares en Siria e Irak, a la vez que eran presionados por la otra parte de incrementarlas. La sociedad francesa, al igual que pasaría en los demás países europeos, experimentó en gran medida una radicalización de posturas políticas a causa del miedo, con un aumento de conductas de odio y discriminación hacia los musulmanes (Mescholaum, 2016, p. 207).

Como apunta Priego (2018, p. 45), “una de las grandes diferencias entre Al-Qaeda y el Estado Islámico tiene que ver con el proceso de radicalización”. A diferencia de Al-Qaeda -que propagaba su discurso en mezquitas, salas de oración, cárceles o por lazos familiares-, el ISIS, además de utilizar éstos últimos, destaca por su destreza comunicativa y el empleo de nuevos medios más acordes con la realidad social y tecnológica: supo usar internet y las redes sociales como nuevos focos de radicalización, que resultaron ser medios de propaganda más efectivos que los lugares físicos, acortando el tiempo de radicalización, a la vez que transmitían su mensaje a más lugares del mundo. Este hecho -el uso de internet y las redes sociales por parte de ISIS- es lo que constituía verdaderamente la amenaza del Estado Islámico, puesto que cualquiera podía radicalizarse y actuar en su nombre, como es el caso de numerosos atentados de lobos solitarios (como, por ejemplo, los atentados de Marsella y Nueva York de 2017), quienes juraban fidelidad al Califa Ibrahim antes de cometer los atentados, de forma que se les atribuía el acto terrorista al Estado Islámico. Esta forma de reivindicación era distinta de la de Al-Qaeda, quienes afirmaban la autoría de un atentado mediante la publicación de un vídeo después de haberse cometido. Esta diferenciación “deriva de la rivalidad establecida entre las dos organizaciones desde la proclamación del Califato en 2014” (Priego, 2018, p. 46), pues el ISIS, al introducir el juramento previo de fidelidad se aseguraba la autoría de los atentados sin dejar lugar a dudas.

Al mismo tiempo, los sujetos más vulnerables a dicha radicalización eran

“individuos de segunda e incluso tercera generación, poseyendo, por tanto, pasaporte europeo en muchos casos (...), lo que ha llevado a algunos investigadores como Ángel Rabasa a acuñar el concepto de Euroyihad, por tratarse de un problema propio y casi exclusivo de Europa” (Priego, 2018, p. 46).

Aquí juega un rol importante el concepto de identidad, ya que estos individuos provienen de familias que emigraron a Europa, que conservan su cultura musulmana, pero que han de adaptarse y convivir con la cultura occidental que, en muchos rasgos, choca con la suya. A diferencia de los musulmanes de primera generación, los de segunda o incluso tercera sienten que no pertenecen ni al país europeo donde nacieron y de los que son nacionales, ni tampoco al país de origen de su familia. Según Meschoulam (2016):

“la mayor fortaleza de ISIS es entender el lenguaje de la generación [de yihadistas milenials] que, hoy por hoy, representa su mayor fuente de reclutamiento (...). ISIS comprende perfectamente que, en el mundo actual, la guerra más importante es la guerra por la narrativa, esa otra dimensión del poder capaz de golpear eficazmente a ejércitos y gobiernos más fuertes” (p. 108).

Es, pues, la propaganda, uno de los mayores instrumentos utilizados por el ISIS en su lucha yihadista, contando con un “Ministerio de Comunicaciones”, el cual “elabora y distribuye de manera oficial los vídeos, comunicados y fotos de grupo (...) con numerosos testimonios de miembros de base que cuentan en su idioma el día a día en Siria o Irak, en clave «podrías ser uno de nosotros»” (Jordán, 2015 p. 139).

Por tanto, para entender el Estado Islámico, habrá que considerar que tienen una naturaleza híbrida, pues: “ISIS es a la vez grupo terrorista, milicia insurgente y ejército que conquista posiciones. Pero ISIS es también un proto-Estado con territorio, funciones de gobierno, con una burocracia encargada de ver que los asuntos cotidianos, las finanzas y la economía funcionen” (Meschoulam, 2016, p. 109). Todo ello debido a una falta de legitimidad -percibida por estos grupos islamistas radicalizados- de los gobiernos de la región de Oriente Medio. Estos grupos se ven impulsados a destruir el sistema bajo el cual se encuentran subyugados -achacando la culpa a los países occidentales y capitalistas que lo impusieron al ocupar su territorio en el pasado- y construir un nuevo régimen de acuerdo a sus ideales, un Califato.

## **2.2. Financiación**

Su aspiración de erigirse como un Estado obliga al ISIS para tener una gran capacidad económica y buscar formas de financiación. Autores como Priego (2014) o Nadal (2015)

afirmaron que el EI, a efectos prácticos, funcionaba como un Estado, pues contaba con “una administración muy jerarquizada y centralizada, con un cuerpo militar y policial que obligaba a cumplir las leyes en los territorios que domina y una serie de aparatos burocráticos de bienes y servicios que le permitió tener una base de apoyo social relevante” (Ortiz y Cano, 2018, p. 45). El funcionamiento de toda la estructura del EI no se pudo haber dado sino por la financiación tanto interna -mediante el ingreso de recursos “por medio de secuestros, venta de armas, petróleo y gasolina, narcotráfico” (Ortiz y Cano, 2018, p. 45), y la venta ilícita de obras de arte, como expondremos posteriormente- como financiación externa de otros países árabes.

Según el Washington Institute (n.d.) el ISIS es el grupo terrorista mejor financiado del mundo, siendo más rico que muchos países pequeños. La razón principal de su éxito y que les distingue de otros grupos es que consiguen obtener ingresos gracias a su organización de base delictiva.

Así pues, Jordán (2015, p. 135) compara el aparato financiero del EI con el de un grupo de crimen organizado, pues aun cuando todavía era Al-Qaeda en Irak, realizaban actividades de extorsión con fines lucrativos y establecieron una red de contrabando. A esas primeras fuentes de financiación se le abrieron otras vías a medida que ganaban territorio en Siria e Irak. Buena parte de sus ingresos procedían de la comercialización de petróleo<sup>6</sup> en el mercado negro, que se calcula que llegaron a obtener con su venta una media de 3,5 millones de dólares al día.

También estuvo vinculado con otras formas delictivas al participar en el tráfico de seres humanos y la orquestación de ataques a campos de refugiados civiles en la costa mediterránea de Libia para incrementar el flujo de migrantes, y obtener con ello beneficios de los impuestos para permitir el paso. (Blannin, 2017, p. 16).

Por otra parte, en un estudio, el Consejo Europeo de Relaciones Exteriores indicó en un estudio que el ISIS implantó un sistema de impuestos en las zonas conquistadas sobre la población (Aguirre, 2014). Además, conseguían autofinanciarse con el botín de guerra, que incluía “tanto el dinero disponible en algunos bancos de las localidades capturadas, como vehículos y cantidades inmensas de material bélico arrebatadas a los vencidos (...)

---

<sup>6</sup> El Estado Islámico llegó a controlar “zonas clave de la industria petrolera iraquí (Mosul), tomando las plantas de gas de Shaar y Baiji que alberga la mayor refinería del país. Además, el grupo no destruye las fuentes energéticas que conquista, sino que las explota con el fin de usar los beneficios para la construcción del Califato” (Aguirre, 2014).

así como el saqueo y venta en el mercado ilegal de restos arqueológicos” (Jordán, 2015, p. 136).

Es destacable, asimismo, los ingresos facilitados por los simpatizantes vía online<sup>7</sup>: el ISIS enseña abiertamente cómo usar Dark Wallet -una aplicación anónima de transferencia de bitcoins- y así realizar donaciones para la causa (Blannin, 2017, p. 19).

Aunque su autofinanciación sea el motor principal de su éxito, el ISIS también recibe fondos económicos de actores externos.

Washington Institute (n.d.) afirma que las contribuciones financieras de actores privados -ciudadanos ricos de la región del Golfo Pérsico- constituyen cientos de millones de dólares. Plotkin (2014) afirmó que, a pesar de no tener pruebas que lo confirmaran, el gobierno de EEUU sospechaba que actores privados en Qatar ayudaron a financiar el ISIS (y otros grupos terroristas de corte similar), y su gobierno no hacía lo suficiente para evitarlo. A Qatar le interesaba financiar al ISIS por sus propios intereses políticos, específicamente, como parte de su estrategia de seguridad, para reforzar su posición doméstica y en el extranjero. Desde Kuwait también numerosos entes privados financiaban el ISIS, quienes, bajo la forma de donaciones humanitarias, desviaban los fondos recaudados a los yihadistas que actuaban sobre todo en territorio sirio (Comité de Seguridad Nacional de Estados Unidos, 2016, p. 15).

Por otra parte, otros países del Golfo Pérsico les apoyaban de forma indirecta a través de la compra del petróleo extraído por el Estado Islámico, tal y como afirma Blannin (2017):

“el EI vendía petróleo a precios sustancialmente bajos a una variedad de compradores o intermediarios en los mercados domésticos de Irak y Siria, incluyendo a sus adversarios como los Kurdos en Irak, el régimen de Al Assad en Siria, así como agentes en Turquía, quienes transportaban el petróleo para que fuera revendido en mercados legítimos” (p. 15).

---

<sup>7</sup> El Estado Islámico tiene una presencia online significativa mediante su Ciber Califato Unido, una plataforma que tiene el objetivo de construir una ciber-armada mediante la creación de fórums que permitan a sus seguidores realizar campañas de ciber-terrorismo. “El Ciber Califato Unido llama a sus simpatizantes a que conduzcan una “Yihad Electrónica”, pirateando redes energéticas (...). También sirve como un mercado virtual donde se facilitan herramientas para el ciber-crimen como softwares maliciosos (Blannin, 2017, p. 19). No obstante, utilizan otras plataformas más convencionales para llegar a un público más amplio, como Facebook y Twitter, a través de las cuales solicitan donaciones públicas anónimas y medios de pago populares como Paypal o GoFundMe (Comité de Seguridad Nacional de Estados Unidos, 2016, p. 16)

Asimismo, la financiación indirecta se produjo a través del apoyo económico a grupos islamistas sirios cuyos militantes pasaron a integrar las filas del EI: por ejemplo, Qatar destinó entre 1.000-3.000 millones de dólares a los grupos opositores sirios (Jordán, 2015, p. 136-137), dándose una especie de “herencia” cuando dichos grupos le juraron fidelidad al ISIS.

En este trabajo, se analizará concretamente la financiación del Estado Islámico a través de la venta de antigüedades y obras de arte, con el caso ejemplificativo de la red internacional basada en Cataluña que realizaba operaciones de compraventa con el grupo yihadista. Pero para ello es necesario entender al proceso de forma holística, lo que requiere empezar por la fase de ocupación territorial de los sitios históricos y arqueológicos -o los lugares y edificios que guardan obras de arte- y su posterior venta al mercado negro internacional.

### ***3. Destrucción de Patrimonio Cultural en Oriente Próximo por parte del Estado Islámico***

#### **3.1. Destrucción de obras de arte y sitios históricos y arqueológicos en territorio ocupado por el Estado Islámico (Alepo o Palmira en Siria; Mosul en Irak; en Yemen; en Libia.**

Aunque los conflictos armados a lo largo de la historia de la humanidad han supuesto, como norma general, la destrucción de ciudades -y, por ende, de sitios históricos y culturales-, esta devastación se produce como una consecuencia accesoria y casi incidental. Por ejemplo, durante la Segunda Guerra Mundial, los bombardeos a distintas ciudades europeas, por ambos bandos, se realizaban no con interés de demoler el patrimonio cultural, sino con ánimo de mermar la moral del enemigo y disminuir su capacidad industrial y económica.

Sin embargo, algo que caracteriza la yihad -entendida por los salafistas como “lucha armada que legitima la guerra santa por el islam” (Ballesteros, 2016, p. 16)- ejercitada por el Estado Islámico es que dicha destrucción se desenvuelve como parte de un deliberado plan que tiene como fin último el arrasamiento del patrimonio cultural del territorio que conquistan.

Aunque en el siguiente apartado se profundizará en la explicación detrás de la fijación del EI por la destrucción cultural, primero se deberá hacer una mención a las demarcaciones físicas del EI a lo largo de su existencia y mencionar los lugares donde la destrucción ha sido más devastadora.

### *3.1.1. Territorios que han estado bajo dominio del Estado islámico*

Si bien actualmente el Estado Islámico ha perdido control sobre el territorio que estuvo bajo su mando durante su etapa de mayor esplendor, el grupo yihadista llegó a controlar una tercera parte de Siria y alrededor de un 40% de Irak (Glenn et al, 2019).

Desde sus primeros orígenes como Al-Qaeda en Irak, el grupo ocupó diversas zonas de Irak, y posteriormente Siria durante el conflicto bélico del país. En 2014, con la auto denominación del Estado Islámico de Irak y el Levante, fue el momento a partir del cual el ISIS comenzó verdaderamente su etapa expansiva. Así, ocuparon la ciudad de Raqqa, en Siria, y la declararon la capital del Califato. También se apoderaron de Mosul, Hit, Fallujah y Tikrit en Irak, mientras atacaban zonas cercanas a Bagdad y entre los ríos Tigris y Éufrates, con clara preferencia por establecerse en zonas cercanas a ambos ríos. Anexo 2.

En 2015, consiguieron invadir Ramadi en Irak, la ciudad de Palmira en Siria y obtener control absoluto de la ciudad de Sirte en Libia. También se apoderan de varias aldeas cercanas a la ciudad de Aleppo, así como también ocupan zonas cercanas a Damasco y por el centro de Siria.

En 2016 controlaron las ciudades de Rutba, Hawija y al-Qaim en Irak y en Siria consiguieron dominar grandes extensiones de territorio: a los márgenes del río Eúfrates (controlando, ciudades como Deir-ez-Zour, Raqqa y Aleppo), zonas específicas como las petroleras de Sha'er, y una gran superficie entre Damasco y Palmira.

A partir de 2017, sin embargo, el Estado Islámico comenzó su declive territorial a causa de la intervención en el conflicto de otros Estados, tanto países occidentales -como

EE.UU<sup>8</sup>, Francia, Australia, Reino Unido...- como regionales -Arabia Saudí, Jordania- y Rusia.

### 3.1.2. *¿Qué patrimonios culturales han sido destruidos por el Estado Islámico?*

El ISIS, en su campaña de expansión territorial por Irak y Siria, ha sometido a pueblos y ciudades mediante bombardeos, destruyendo hogares, espacios públicos y, en ocasiones, hasta lugares de interés cultural e histórico -no solo para las comunidades locales, sino para la colectividad global en su conjunto-.

Como ya se ha dicho anteriormente, una de las características más llamativas del ISIS es su aventajado uso de Internet y las redes sociales como plataformas publicitarias de sus acciones violentas, discursos para reclutamiento de militantes, etc. Pues bien, a través de la difusión de fotografías y vídeos tomados por el ISIS y colgados en sus redes sociales, la comunidad internacional ha podido conocer de la destrucción sistemática a la que el grupo yihadista ha sometido a su paso. Si bien los países más afectados han sido Irak y Siria, otros Estados también han sido víctimas de los destrozos, como es el caso de Libia (que analizaremos más adelante).

De forma sucinta se enumerarán los sitios históricos y culturales más afectados por el avance del Estado Islámico.

En Siria, desde el inicio de la guerra civil en 2011, muchos de los museos, yacimientos arqueológicos, lugares de culto, así como castillos y monumentos históricos han sido objeto de saqueos y excavaciones clandestinas (Cheikhmous, 2014, p. 75). A medida que ha ido avanzando el conflicto armado, se han producido “bombardeos intencionados de los barrios históricos, la destrucción de monumentos con excavadoras y voladuras con dinamita, así como actos de vandalismo y reutilización de piedras antiguas en museos y yacimientos arqueológicos” (Cheikhmous, 2014, p. 75). Además, se ha de tener en cuenta que los trabajos de restauración que se estaban llevando a cabo en castillos y yacimientos arqueológicos antes del conflicto no solo se han detenido, sino que además muchos de

---

<sup>8</sup> Estados Unidos, bajo el gobierno de Obama -quien prometió retirar las tropas militares del territorio irakí- no solo no las retiró, sino que “el 23 de diciembre de 2014, Obama dio la orden de ampliar a Siria el campo de la operación *Inherent Resolve*” (Ballesteros, 2016, p. 150). Dicha operación responde a la campaña militar para derrotar el ISIS.

ellos se verán abocados al derrumbe. Otra amenaza a la que están sometidos muchos de los sitios culturales e históricos sirios, es a la ocupación de estos por los grupos armados por ser lugares estratégicos.

A continuación se nombran una serie de lugares que el ISIS ha destruido (Curry, 2015):

- Palmira: convertida en una base militar del Ejército sirio -quienes construyeron una trinchera a lo largo de la zona arqueológica-, fue tomada por el Estado Islámico en 2015. El grupo yihadista bombardeó ruinas como “acto de limpieza cultural” de Oriente Medio.
- Monasterio Mar Elian: ubicado en la ciudad siria de al-Qaryatain, el ISIS ha derribado gran parte de la edificación, publicándolo en Twitter.
- Apamea: ciudad siria -nacida durante la época romana- ha sido saqueada desde el inicio de la guerra civil. El ISIS ha expoliado sus yacimientos arqueológicos.
- Dura-Europos: antigua ciudad de origen griego, sitiada en la actual siria y cercana a la frontera con Irak, ha sido destruida por saqueadores.
- Mari: ciudad siria con restos de hace 5.000 años, contiene palacios, templos y un Palacio Real que, según imágenes de satélite, ha sido saqueado de forma sistemática por el ISIS.
- Hatra: ciudad iraquí, vestigio de ser un enclave en la ruta de la seda. Nombrada patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 1985, ha sido objeto de destrucción a manos del ISIS, quien difundió videos de combatientes disparando a diversas esculturas y edificios en su labor de limpieza cultural.
- Mosul: al ser ocupada por el ISIS, sus bibliotecas y museos fueron saqueados por sus tropas y los objetos de valor y manuscritos antiguos robados fueron puestos a la venta en el mercado de arte internacional.
- Nimrud: localizado en Irak, fue excavado por arqueólogos británicos en el siglo XIX. A pesar de ello, mucho de sus yacimientos arqueológicos fueron arrasados por el ISIS, como el Palacio neo asirio del siglo XIX a. C.
- Alepo: una de las ciudades habitadas más antiguas del planeta, ha sido escenario del conflicto al ser ocupada por francotiradores del Ejército sirio, tanques y artillería en una de las batallas más duraderas de la guerra civil. Varios zocos fueron incendiados, y la Gran Mezquita, destruida.

- Pueblos Antiguos y las Ciudades Muertas: ubicados al norte de Siria, uno de los lugares de mayor ocupación por el Estado Islámico, comprende ocho poblados y agrupa alrededor de 700 yacimientos arqueológicos romanos y bizantinos. Estos han sido sometidos a bombardeos de tanques y aviones del Ejército sirio, y como consecuencia, también han sido saqueadas en excavaciones clandestinas.
- Cirene: ciudad libanesa de origen griego, fue saqueada por el ISIS y de la venta de los objetos expoliados se tiene certeza gracias a la incautación de los mismos por las autoridades españolas en el caso que se expondrá más adelante.
- Sabratha: ciudad a orillas del mediterráneo, en Libia, y declarada Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1982, ha sido dañada por los enfrentamientos armados de 2017.
- Trípoli: se han cometido robos, saqueos y destrucción en mezquitas alrededor de Trípoli, que incluye esculturas y artefactos medievales. Como en el caso de Cirene, ha sufrido expolios por el ISIS, de los que se han beneficiado económicamente gracias al tráfico ilegal en el mercado del arte.

### **3.2. Motivación detrás de la destrucción de patrimonio cultural**

Mi tesis de partida acerca de la causa que inspiraba al Estado Islámico a perpetrar las atrocidades sobre los patrimonios culturales e históricos de los sitios mencionados en el apartado anterior era únicamente económica. Y si bien es cierto que el grupo yihadista encuentra en la venta ilegal de obras de arte y arqueológicas saqueadas una gran fuente de financiación, hay autores que han hablado sobre otros motivos que empujan al ISIS a destruir deliberadamente estos sitios con gran valor histórico y cultural.

#### *3.2.1. Fines propagandísticos*

Cunliffe & Curini (2018, p.1094) propusieron que la destrucción del ISIS del patrimonio cultural por parte del ISIS respondía a un plan de propaganda y reclutamiento. Dichos autores se basan principalmente en la idea de “socially mediated terrorism”<sup>9</sup>, un concepto

---

<sup>9</sup> *Socially mediated terrorism*, traducido en español aproximadamente como *terrorismo social mediatizado*, fue un término inicialmente introducido por Smith et al (2016), quienes defendían que el “Estado Islámico es la primera organización extremista que sistemáticamente ha explotado las capacidades imaginativas de las redes sociales” (p. 170). Sin embargo, lo que distingue al ISIS de otros grupos terroristas en base al uso de las redes sociales, es que el susodicho se concentra en la destrucción de patrimonio cultural mayoritariamente, mientras que otros grupos terroristas en el pasado lo han usado para transmitir, a través de internet, el asesinato de rehenes o enviar mensajes a los gobiernos, etc.

que se basa en la mediatización de la destrucción o destrozos del patrimonio cultural a través de sus redes sociales como parte de una estrategia mediática. Sin embargo, y a diferencia de lo que los medios de comunicación europeos o estadounidenses pueden asumir y hacernos creer, estos autores defienden que se trata de una campaña de propaganda dirigida al reclutamiento de seguidores entre el mundo árabe. Es decir, el fin último del ISIS es conseguir aumentar su base de simpatizantes, seguidores y militantes, y reclutar cuantos más soldados posibles mejor.

El resultado fue un éxito: Smith et al (2016, p. 172) afirman que “por lo menos 20.000 extranjeros han viajado hasta Siria e Irak en los últimos años, haciendo de este conflicto la mayor movilización de militantes extranjeros en países mayoritariamente musulmanes desde 1945”.

Asimismo, Cunliffe & Curini (2018, p.1104) establecen cinco razones por las cuales la destrucción del patrimonio cultural favorece el afloramiento de sentimientos positivos con respecto a ISIS (entre sus simpatizantes): en primer lugar, porque se humilla a las comunidades afectadas, seguido del desafío a los valores del patrimonio cultural mundial que esto implica (sentimientos de anti globalización), tercero porque desarrollan una narrativa sobre el origen del Islam (promoviendo el retorno de la pureza islámica del pasado), cuarto porque destruyen a los ídolos de otras religiones y culturas (cuando destruyen iglesias cristianas, sinagogas judías o templos romanos o griegos), y finalmente, porque gracias a su destrucción, pueden financiarse campañas militares y servir al Califato.

Por tanto, estos autores concluyen que los ataques mediatizados al patrimonio cultural - sobre todo en Irak y Siria- sirven al Estado Islámico como forma de marcar su identidad frente al “Otro” (que puede ser tanto Occidente como los Chiitas o cualquiera que se oponga a su movimiento), al tiempo que fortalece su posición en el conflicto armado y legitima su Califato. No obstante, afirman que cuando no se publicita dicha destrucción en sus redes sociales, la destrucción del patrimonio cultural tiene como audiencia principal la local o la interna (dentro del grupo ISIS), con el fin de humillar a dichas comunidades en particular (Cunliffe & Curini, 2018, p.1106).

### 3.2.2. *Motivación ideológica y religiosa*

Smith et al (2016, p. 170), definen al Estado Islámico como una

“organización militar y política que propugna una visión radicalizada del Islam como una filosofía política, cuyos seguidores aspiran a la creación de un Califato, un Estado gobernado por la ley Islámica de Sharia (o Charía) que conduciría a la población musulmana a ocupar el mundo”.

En base a esta afirmación, surge la explicación de otra de las razones por las que el Estado Islámico destruye sitios culturales y arqueológicos: por motivos ideológicos y religiosos.

Desde un punto de vista ideológico, Jones (2018) afirma que el ISIS ha de ser entendido como una respuesta a los fracasos de los Estados-Nación surgidos en Oriente Medio durante el siglo XX, en particular, los Estados de Siria e Irak. Como se ha dicho anteriormente, “el yihadismo buscó nuevos enemigos de acuerdo con su ideología salafista. Tales enemigos fueron los gobiernos musulmanes considerados apóstatas por no aplicar la Sharia” (Ballesteros, 2016, p. 41). El ISIS, basándose en el concepto de shirk<sup>10</sup>, condenan a los modernos Estado-Nación de Oriente Medio por reclamar lealtad a sus ciudadanos y obediencia a sus leyes; ambos deberes que los musulmanes han de practicar únicamente hacia Allah (Jones, 2018, p. 32).

Esta ideología antinacionalista se materializó en la destrucción de antigüedades regionales por la sencilla razón que los gobiernos sirio e iraquí, durante el siglo XX, utilizaron la arqueología con fines políticos: estos gobiernos planeaban construir un nacionalismo secular -en sus respectivos Estados- asociándolo con el pasado pre-Islámico de Oriente Medio<sup>11</sup>, sirviéndose de símbolos que unificaran la identidad nacional y que justificaran la existencia del Estado. Es por ello por lo que el ISIS, al destruir dichos artefactos antiguos, perciben que están destruyendo la idea misma del Estado-nación moderno y, por ende, desmontando el sistema político.

---

<sup>10</sup> Shirk es un concepto que, en terminología islámica, basada en la Sharia o Charía, significa el establecimiento de rivales a Allah, atribuyedo la consideración de dioses a otros individuos o conceptos. En la religión islámica se cree en la Unicidad de Allah, es decir, que Allah es la única fuente de adoración, y se prohíbe que puedan considerarse otros como su homólogo. Por tanto, el shirk implicaría la creencia en otro Dios además de Allah, o la creencia que alguien más ha de ser obedecido de forma absoluta aparte de Allah, o que alguien pueda ser amado y venerado tal y como ha de ser venerado Allah.

<sup>11</sup> El Estado sirio e iraquí pretendían construir su nacionalismo a raíz de los vestigios físicos de antiguas civilizaciones mesopotámicas, recalcando la larga existencia de sus comunidades y sus logros pasados, materializados en extensos patrimonios culturales con gran valor histórico y artístico.

Por otro lado, el ISIS busca con la destrucción del patrimonio sirio e iraquí una “limpieza cultural”. Tal y como defiende Noguera (2018):

“si la cultura contribuye a construir la identidad colectiva de los pueblos, su destrucción erosiona esa identidad hasta poner en peligro a la comunidad misma al negar el pasado, así como el futuro de un pueblo. Este es el efecto que persigue la iconoclasia, objetivo que algunos autores han considerado como limpieza cultural<sup>12</sup>. (...). Las razones por las cuales un determinado grupo beligerante decide utilizar esta táctica de aniquilación simbólica reside siempre en algún tipo de narrativa con raíces ideológicas -es decir, políticas-, que pueden aparecer ligadas a una determinada confesión religiosa (p. 18-19).

Este último punto se une con el punto de vista religioso, ya que el ISIS utiliza el elemento religioso como discurso legitimador (Noguera, 2018, p. 19) para realizar tanto los actos terroristas como los de demolición del patrimonio cultural. Mediante la deconstrucción de las nacionalidades siria e iraquí, el Estado Islámico pretendía erigir de sus cenizas un Califato basado en los principios de la ley islámica (Charía), concebido “como una entidad en perpetua expansión, inmersa en una guerra eterna contra el hereje (...) hasta la implantación de una utópica *umma* mundial, una comunidad de creyentes donde la *sharia* rija con carácter planetario” (Noguera, 2018, p. 20). Además, el establecimiento del Califato, según al-Baghdadi<sup>13</sup>, significaría la superación de las divisiones creadas por el nacionalismo a través del establecimiento de un nuevo Estado donde la membresía no estaría basada en la ciudadanía, etnia o lengua, sino en la práctica religiosa (Jones, 2018, p. 44).

Por ello, justifican la destrucción de todas aquellas obras arqueológicas (templos religiosos, estatuas, piezas de museos...) que representen símbolos que supongan una oposición al mandato de Allah. Es decir, intentan eliminar los vestigios de otros sistemas religiosos o de sociedades de épocas anteriores a la aparición del Islam.

---

<sup>12</sup> Limpieza cultural entendida por el Servicio de Investigación del Parlamento Europeo como “la destrucción dirigida a una población en particular o en contra de su memoria, historia y arte. No obstante, dichas acciones se dirigen también contra la Humanidad, dado que el patrimonio cultural es historia común de toda la humanidad” (Noguera, 2018, p. 18).

<sup>13</sup> Abu Bakr al-Baghdadi fue el jefe del Estado Islámico al autoproclamarse Califa en 2014, hecho que formalizó la yihad de corte ofensivo que planeaba llevar a cabo (Filiu, 2014, p. 20-22). La yihad ofensiva consiste en “extender el islam por todo el mundo, lo que implicaría el uso de la guerra para llevar a cabo esa expansión” (Ballesteros, 2016, p. 16).

### 3.2.3. Motivación económica

El tercer motor que impulsa la destrucción del patrimonio cultural por parte del ISIS es la financiación económica que consiguen con la venta del saqueo y expolio de muchos de los yacimientos arqueológicos, templos de culto, museos, etc. La implicación del ISIS en el comercio ilícito de antigüedades no se ha de traducir como un acto hipócrita, sino como un hecho coherente con la ideología del grupo (Jones, 2018, p. 52). Como dice Brodie (2015):

“cuando el Daesh no se entrega a la destrucción total, se dedica a lanzar una mirada más mercenaria a los restos antiguos, y excava en busca de antigüedades, reliquias valiosas del pasado para traficar con ellas ilegalmente y venderlas en el mercado internacional” (p. 70).

A pesar del vasto desconocimiento sobre los detalles de las finanzas del Estado Islámico, Michael Danti -un arqueólogo financiado por EEUU- especula que el tráfico de antigüedades supone la segunda fuente de financiación del ISIS. Howard et al (2015) explican que:

“desde que la coalición de países -liderada por Estados Unidos- atacara las refinerías petroleras que estaban bajo control del ISIS (en 2014), el ISIS incrementó su tráfico en antigüedades para compensar la pérdida de ganancias que suponía la venta del petróleo. [Además], el grupo está involucrado en todos los niveles del proceso, desde su extracción como la venta y la salida de los artefactos del territorio” (p. 16).

Según Blannin (2017, p. 16), El ISIS actúa en base a dos métodos para obtener beneficios de la venta ilícita de antigüedades: mediante las operaciones de excavación, saqueo y venta propios y mediante la tributación impuesta a las excavaciones llevadas a cabo por otros saqueadores<sup>14</sup>. El peso y la importancia que se le da a esta fuente de financiación se materializa en el hecho que, dentro de la burocracia del ISIS, el Diwan al-Rikaz<sup>15</sup> (Departamento de Recursos Preciados) -el cuerpo administrativo encargado de inspeccionar los recursos del Califato- engloba tanto el petróleo como las antigüedades.

---

<sup>14</sup> El ISIS concede permisos de excavación tanto a equipos de excavación experimentados como a civiles sin experiencia, quienes han de pagar un impuesto llamado Khum, basado en el tipo de objeto recuperado, su valor y su localización. Por ejemplo, en Alepo, el Khum es del 20%, mientras que en Raqqa es del 50% (Comité de Seguridad de Estados Unidos, 2016, p. 9).

<sup>15</sup> *Al-Rikaz* se refiere a todo aquello que pueda ser extraído de la tierra (Blannin, 2016, p. 17)

La equiparación de estos dos recursos supone el papel crucial que las antigüedades juegan en los flujos de financiación del grupo terrorista.

Sabiendo el peso que tiene el tráfico de obras de arte en el organigrama financiero del EI, ¿es posible cuantificar el valor económico de estas obras en el mercado “negro”? En otras palabras, ¿Se puede saber cuánto contribuyen a la causa terrorista? Hernández (2016) explica que:

“hay una gran controversia en el mundo académico internacional, ya que, por una parte, existen informes de organizaciones y autoridades mundiales que cifran en millones los ingresos que la venta de patrimonio estaría suponiendo al grupo terrorista, mientras que la comunidad artística y marchante de arte, pone en entredicho dichas cantidades y las disminuyen a unos cientos de miles de dólares, en los mejores casos” (p. 69).

Mohamed Ali al-Hakim, el embajador de Irak en las Naciones Unidas afirmó que el ISIS pudo haber ganado alrededor de 100 millones de dólares al año gracias al tráfico de de antigüedades (Gladstone, 2015). Sin embargo, la totalidad de los beneficios ingresados de dichas actividades es aun una duda por esclarecer (Hernández, 2016, p. 61).

Otra cuestión que debe ser abordada es: ¿quién compra las antigüedades robadas? Según el informe del Comité de Seguridad de Estados Unidos, (2016, p. 9), los principales compradores de las antigüedades obtenidas de esta forma provienen de Europa y América. Para ello, muchas veces, “distribuidores y conservadores trabajan juntos para crear un rastro documental para los artefactos expoliados para legitimar futuras ventas en casas de subastas londinenses o de Nueva York”. Otra cuestión relacionada es cómo pasan las inspecciones de las autoridades policiales y aduaneras de estos Estados. Los inspectores de aduanas no son especialistas en arqueología ni historia del arte, y, por tanto, no están cualificados para saber si las antigüedades interceptadas son de origen sirio y de qué yacimiento específico provienen, lo que facilita que se realice efectivamente la transacción ilegal.

No obstante lo anterior, el crecimiento de Internet ha supuesto un cambio en la forma de traficar con antigüedades, como afirma Brodie (2015):

“la compraventa de antigüedades en la red se ha disparado desde comienzos de los años 2000 (...). Internet ha hecho posible una nueva estrategia de comercialización basada en la venta de grandes volúmenes de piezas de mala calidad, haciendo más fácil y rentable vender objetos pequeños y baratos. Este es el incentivo para que se lleven a cabo pillajes mas perniciosos de un material por el que antes nadie se habría interesado” (p. 72).

El ISIS no se quedó atrás y con su uso de las redes sociales, puso a la venta a través de su página de Facebook artefactos artísticos<sup>16</sup>.

#### ***4. La red internacional con base en Cataluña que financiaba el Yihadismo a través de la compraventa de obras de arte saqueadas en Libia***

Como caso de estudio concreto se presenta la operación policial que destapó la red ilegal de compraventa de obras saqueadas de origen libio, con sede en Cataluña.

##### **4.1. Ocupación de Libia por el Estado Islámico**

Libia, desde la revolución que trajo la Primavera Árabe en 2011, lleva sumida en conflicto tanto interno como externo. Hasta entonces, Libia estuvo bajo el régimen autoritario del coronel Gadafi, quien llevaba gobernando el país de forma férrea y personalista desde 1969 (Sánchez, 2019, p. 3). Su ideario político era “un híbrido de socialismo, islam y nacionalismo árabe”, y apoyó el terrorismo internacional contra los intereses occidentales cuando éste era de carácter nacionalista árabe, pero nunca en pos del yihadismo (Ballesteros, 2016, p.74). El descontento en la región impulsó la oleada de protestas contra el régimen, que fueron duramente reprimidas y así, se produjo una escalada de violencia contra la población civil hasta que el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la resolución por la cual “se autorizaba a los miembros de la ONU a tomar las medidas necesarias para defender a la población civil de los ataques de las fuerzas gubernamentales” (Ballesteros, 2016, p.77). A causa de la intervención internacional, surgieron milicias tribales (puesto que Libia es un país de estructura tribal) y armadas; y de se aprovechó el conflicto para establecer “uno de los mayores mercados armamentísticos del mundo, del cual los grupos yihadistas se aprovecharon para rearmarse y enriquecerse” (Ballesteros, 2016, p. 77).

---

<sup>16</sup> Nota de Prensa del Periódico El Mundo (06 de julio de 2019).

Sánchez (2019, p. 4) afirma que, desde la caída de Gadafi, el Estado libio es un Estado fallido o débil como consecuencia de una falta de gobierno efectivo. Esto a dado pie a que los grupos yihadistas que se localizaban en su territorio se fortalecieran. Este es el caso del grupo Al Qaeda en Libia<sup>17</sup> o Ansar al Sharia -el cual “fue el germen que originó que con el tiempo el Estado Islámico se estableciera en Libia en 2014 y llegara a controlar en 2016 más de 200 kilómetros de costa a uno y otro lado de la ciudad de Sirte” (Ballesteros, 2016, p. 79).

Por otra parte, el yihadismo en Libia fue moderado -a pesar de los muchos combatientes yihadistas de origen libio en Afganistán e Irak-, pero, a causa del descontento e insatisfacción nacional de la era Gadafi, muchos libios se unieron a grupos yihadistas para derrocar el gobierno, y no tanto por convicciones teológicas (Varvelli, 2014, p. 38). De ahí que, la inestabilidad del Estado libio, junto con la adhesión de nuevos combatientes convirtiera a Libia en el “segundo centro de mando del ISIS (...) al erigirse como uno de los centros operativos más importantes” (Meschoulam, 2016, p. 240-241). El ISIS supo aprovechar la oportunidad y transmitió la idea del Estado Islámico ante el vacío de poder del país.

#### **4.2. Saqueo y tráfico de antigüedades provenientes de Apolinia, Cirene y la región de Tripolitania en Libia**

La destrucción cultural en Libia no es tan conocida por la comunidad internacional debido a que su atención se ha centrado más en Siria y en Irak, debido a la mayor presencia del Estado Islámico en estos países. Sin embargo, el desconocimiento de lo que está ocurriendo en Libia es causado por la falta de cobertura por los medios de comunicación, y no porque la destrucción de su patrimonio cultural sea leve (Brodie, 2015, p. 212).

La Universidad de Leicester, en colaboración con la Sociedad de estudios libios, ha creado un proyecto llamado “Libyan Antiquities at Risk”<sup>18</sup> que recopila en una base de

---

<sup>17</sup> Al Qaeda en Libia surgió a raíz del Grupo Islamista de Combatientes Libios, un grupo yihadista con base en Libia formado por veteranos retornados de Afganistán en 1990 (Ballesteros, 2016, p. 78).

<sup>18</sup> *Libyan Antiquities at risk*, traducido al español como Antigüedades libias en peligro, el cual ilustra una colección referenciada de las obras en peligro de saqueo o que han sido robadas. Su uso se destina principalmente a los oficiales de aduana, agencias internacionales, curadores de museos, la policía y el segmento dedicado al patrimonio cultural, en aras de alertarles sobre el posible origen libio de materiales no registrados (Mugnai et al, 2017, p. 11).

datos todas las antigüedades libias que se encuentran bajo amenaza de ser expoliadas o que ya han sido robadas y vendidas en el mercado ilegal de arte (Mugnai et al, 2017, p. 11). Por su parte, el Consejo Internacional de Museos ha elaborado una lista roja de objetos libios robados, pero es corta y no muchos objetos cuentan con imágenes, por tanto, dificultando su reconocimiento.

Diversos reportajes han dado a conocer que se han producido actos de vandalismo, destrucción y saqueo en la zona de extramuros y cementerios de Cirene<sup>19</sup>, lugares declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Asimismo, se han reportado bajo amenaza de robo distintas esculturas, antigüedades móviles y decoraciones de tumbas situadas en las regiones de Tripolitania y Cirenaica (Mugnai et al, 2017, p. 13). las excavaciones clandestinas y saqueos han aumentado en el país a raíz de la guerra civil, y autores como Mugnai o Belzic (2017, p. 13) señalan una conexión directa entre la destrucción de tumbas en las regiones mencionadas supra con la aparición de numerosas esculturas funerarias libias en el mercado ilegal de arte.

Las medidas implementadas para proteger el patrimonio cultural libio desde el inicio de la guerra civil surgieron en octubre de 2011, cuando la UNESCO condujo una reunión de expertos para discutir sobre las estrategias para proteger el patrimonio cultural de Libia siguiendo las secuelas del conflicto. A través de la construcción de infraestructuras de protección alrededor de los sitios arqueológicos, contarían con la ayuda de Italia, que financiaría el seguimiento de los trabajos en Trípoli, Sabratha y Shahat (Brodie, 2015, p. 213). Desafortunadamente, la implementación de las recomendaciones de la UNESCO se estancó debido a la guerra civil que se vivía en el país, dejando su patrimonio cultural expuesto al tráfico de materiales arqueológicos, que servía, bien como beneficio económico privado, bien como fuente de financiación para grupos radicales libios, o en este caso, para el ISIS. (Brodie, 2015, p. 214).

---

<sup>19</sup> “La ciudad y región histórica de Cirene es la más antigua de las colonias fundadas por los griegos en las proximidades de la actual Shahhat, en Libia. Acosada desde el inicio de la guerra civil en 2011 bajo el mando del Consejo Nacional de Transición (movimiento de oposición al régimen de Gadafi), hoy en día las ruinas de Cirene son el lugar de interés arqueológico más destacado en las proximidades del Shahhat” (Márquez, n.d.)

A pesar de ello, se mantuvo la recomendación de la UNESCO de informar a las autoridades libias y las casas de subastas sobre el robo de obras de arte y arqueológicas que estuviesen documentadas en colecciones (Brodie, 2015, p. 214).

### **4.3. Operación policial en Cataluña**

Se conoce sobre la red internacional con base en Cataluña gracias a la operación policial llevada a cabo en marzo de 2018. Desde el Ministerio del Interior de España (2018) se ha comunicado que:

*“La operación policial es la primera del mundo que se desarrolla contra el robo de arte en territorios asediados por grupos terroristas, según informa la Policía Nacional. Se ha desarrollado bajo la supervisión del Juzgado Central de Instrucción número 6 y la coordinación de la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Además, ha contado con el apoyo de la Fiscalía General de Libia y la Embajada de Libia en España”.*

Según informes policiales, el comerciante español “había adquirido seis piezas (cabezas y torsos de esculturas) procedentes del saqueo perpetrado en 2014 en las ciudades libias de Albaida, Apolonia y Cirene” (Europa Press, 2018). Los detenidos contactaban con un mercader libanés y uno egipcio, quienes actuaban de enlaces entre los autores materiales del expolio y los compradores de España. Los autores de las excavaciones ilegales de estas ciudades libias están vinculados, según la investigación policial, a grupos terroristas que utilizan el contrabando de obras de arte para financiar sus actividades (Europa Press, 2018).

#### *4.3.1. Enjuiciamiento de los involucrados en la red*

La Policía Nacional española detuvo a dos ciudadanos españoles “por su presunta participación en un delito de financiación del terrorismo, pertenencia a organización criminal, receptación, contrabando y falsificación documental” (Ministerio del Interior, 2018). De acuerdo a Roma (2015, p. 146), el Código Penal, en su artículo 298, condena a todo aquel comerciante que “adquiere para sí el objeto en la conciencia de la ilicitud de su adquisición mediante robo o hurto”. Constituye una agravación del delito de receptación, con pena de entre uno a tres años por ser “cosas de valor artístico, histórico, cultural o científico” (art. 298 a) Código Penal).

Cabe destacar que uno de los detenidos es, según el informe del Ministerio del Interior (2018), un experto de arte antiguo con amplia reputación en el mundo académico, además de haber participado en foros donde “se ha abordado la destrucción del patrimonio histórico de Oriente Medio por parte del EI, lo cual dificulta la tesis de que desconociese que el tráfico ilícito de bienes culturales procedentes bajo control de grupos terroristas constituye uno de los principales medios de financiación” (Ministerio del Interior, 2018).

El informe del Ministerio del Interior (2018) apunta que “los detenidos formaban parte de una red con base en Cataluña y ramificaciones internacionales que se dedicaba a la adquisición y venta de obras de valor histórico-arqueológico procedentes de territorios que se encontraban bajo el asedio de grupos afines a la organización Daesh”.

Asimismo, el Ministerio del Interior (2018) aclaró, en cuanto a la red de proveedores, que:

“Desde finales del 2014, el principal detenido y experto en arte antiguo, había tejido una red de proveedores por todo el mundo que le permitía el acceso a piezas arqueológicas de diversas civilizaciones. Es en octubre de 2016 cuando una serie de irregularidades cometidas en los expedientes de importación de obras adquiridas con anterioridad llaman la atención de los investigadores”

Las irregularidades se basaban en la identificación de las obras procedentes de Libia como originarias de otras regiones como Asia u otros países de Oriente Medio, ya que los presuntos culpables “se servían de intermediarios extranjeros para dificultar su trazabilidad” (Ministerio del Interior, 2018). Otra de las vías para burlar las autoridades españolas se basaba en describir los objetos como de escaso valor.

#### *4.3.2. Devolución de las piezas arqueológicas.*

El Ministerio del Interior (2018) informó que la policía realizó registros tanto en el taller de reparación de las piezas, como en la nave que servía de almacén y en la propia galería de arte donde eran expuestas para la venta. Muchas de las obras intervenidas eran de origen cirenaico y de la zona tripolitana; un total de siete mosaicos, sarcófagos y piezas de origen egipcio.

La Policía Nacional “solicitó ayuda de las autoridades de Libia para determinar la autenticidad y origen de las obras investigadas, gracias a la cual se acreditó su

procedencia de los yacimientos de Apolonia y Cirene, dos necrópolis de la región Cirenaica que habían sido expoliados por grupos terroristas” (Ministerio del Interior, 2018).

En cuanto a su devolución, se ha de esperar a que se cierre el caso para que las obras dejen de ser pruebas en el mismo. Sin embargo, el caso de la estatua cirenaica de la *Diosa de la Muerte* puede servir como un precedente, puesto que en este caso, la escultura fue interceptada por la policía inglesa y, tras el debido juicio, se resolvió a favor de su pertenencia al Estado libio (Mugnai et al, 2017, p.13).

## **5. Movilización internacional para evitar la comercialización de las “antigüedades de sangre”**

### **5.1. Normativa internacional**

La comunidad internacional tiene el deber legal de proteger los bienes culturales cuando se encuentren bajo amenaza de destrucción o saqueo. Kali (2014, p.69) expone los “dos instrumentos legales para salvaguardar los bienes culturales en caso de conflicto armado”:

- La Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999: tanto Libia, como Siria e Irak ratificaron dicha Convención, pero no ha sido ejercida de forma eficaz. Esta Convención, explica Kali (2014, p. 70), funciona a la perfección en conflictos simétricos -como la II Guerra Mundial a raíz de la cual surgió la Convención-, pero no funciona para su aplicación en conflictos asimétricos actuales, donde una de las partes del conflicto, bien no hayan firmado la Convención, bien no forman parte oficialmente del conflicto. No obstante, el II Protocolo de la Haya de 1999, en su Capítulo IV, regula la responsabilidad penal individual y la jurisdicción a la que se someten aquellas personas que cometan alguno de las infracciones establecidas en su artículo 15<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> El artículo 15.1 del II Protocolo de la Haya de 1999 dice así:

“Cometerá una infracción en el sentido de este Protocolo toda persona que, deliberadamente y en violación de la Convención o del presente Protocolo, realice uno de los siguientes actos:

- a) hacer objeto de un ataque a un bien cultural bajo protección reforzada;
- b) utilizar los bienes culturales bajo protección reforzada o sus alrededores inmediatos en apoyo de acciones militares;
- c) causar destrucciones importantes en los bienes culturales protegidos por la Convención y el presente Protocolo o apropiárselos a gran escala;
- d) hacer objeto de un ataque a un bien cultural protegido por la Convención y el presente Protocolo;
- e) robar, saquear o hacer un uso indebido de los bienes culturales protegidos por la Convención, y perpetrar actos de vandalismo contra ellos.”

- Convención de París de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales: aunque hayan sido ratificados por Siria e Irak, en la práctica no ha sido aplicado de forma correcta.
- Convención de París 1972 Protección del Patrimonio mundial cultural y natural: son parte de la Convención Siria e Irak y establece un Comité cuya labor será actualizar y publicar una “Lista del patrimonio mundial en peligro” entre las que se incluyen las razones de conflicto armado.
- Convenio de UNIDROIT de 1985 sobre bienes culturales robados o exportados ilícitamente: solo ha sido firmado por Siria, pero es relevante en tanto que establece un tratamiento uniforme entre los Estados firmantes para la restitución de los objetos robados o exportados ilícitamente. Además, es importante por cuanto concierne a todos los bienes culturales, y no solo los inventariados.
- El Estatuto de Roma de la Corte Internacional de Justicia de 1998: solo ha sido firmada por Siria, y solo es de aplicación subsidiaria frente la normativa siria, esto es, que solo puede ejercerse cuando “no es posible garantizar el cumplimiento de las leyes penales nacionales” (Kali, 2014 p. 70). En vista de la debilidad del gobierno sirio, la Corte Penal Internacional podría investigar y juzgar a los individuos responsables de los crímenes contra bienes culturales.
- Resolución 2199 (2015), aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU: como respuesta a frenar la financiación del ISIS y sus grupos terroristas afines, en el punto 17 se ordena que “todos los Estados Miembros adopten las medidas que correspondan para impedir el comercio de bienes culturales y otros artículos iraquíes o sirios de importancia arqueológica, histórica, cultural o religiosa sustraídos ilícitamente”.

## **5.2. Ejecución por las organizaciones internacionales responsables de su protección**

La protección de bienes culturales en conflictos armados obedece a una obligación y un compromiso internacional, materializado en diversos tratados y ejecutado por diversas organizaciones internacionales. Sin embargo, “las organizaciones responsables no otorgan la protección adecuada, a pesar de que el deber legal sigue vigente” (Kila, 2014, p. 68). Brodie (2015, p. 214) argumentaba que a pesar de toda la normativa vigente

anterior al conflicto sirio e iraquí y de la regulación surgida a raíz de la destrucción y saqueo en los mismos, la situación no hacía más que empeorar.

La UNESCO se erige como principal organización internacional en la lucha contra las actividades de destrucción y saqueo del patrimonio cultural llevadas a cabo por el Estado Islámico. Entre las diversas actuaciones que se pusieron en marcha, cabe destacar:

- La campaña Unite4Heritage, lanzada por Directora General Irina Bokova en 2015 con el objetivo de crear un movimiento a escala global para proteger la herencia cultural en los lugares amenazados por los extremistas islámicos, sobre todo en Irak y en Siria a manos del ISIS. Fue una campaña de visibilidad en redes sociales más que un plan de acción, por lo que, a efectos prácticos, no ayudó a la efectiva protección del patrimonio cultural.
- Los “Planes de emergencia”, que constituyen un paquete de acciones ejecutadas cuando el patrimonio cultural de un país ocupado por el ISIS estaba siendo destruido, como es el caso de Libia. Sin embargo, como defiende Brodie (2015, p. 213), estas acciones son reactivas y no preventivas, y en muchos casos el daño ya está hecho. Además, los países afectados son el escenario de un conflicto armado, por lo que muchas veces estas acciones quedan suspendidas.
- Impulsó al Consejo de Seguridad de la ONU para que se realizara la Resolución 2199 (2015) mencionada anteriormente, al igual que también alertó a la Corte Internacional de Justicia para que abriera una investigación en Irak y Siria sobre la destrucción deliberada de patrimonio cultural, que constituye crimen de guerra.
- A través de las Secretarías, la UNESCO realiza labores de seguimiento y asistencia a los Estados parte de las diferentes convenciones en su aplicación. No obstante, la responsabilidad última es de los Estados mismos, quienes tienen la obligación de informar a la organización (Lizaranzu, 2016, p. 8).
- Colabora con la Organización Mundial de Aduanas, con Interpol y con los cuerpos de policía (de distintos países europeos) especializados en patrimonio para localizar los objetos expoliados de origen sirio.

Por su parte, la Unión Europea ha elaborado el Reglamento 1332/2013, que imponía el control comercial de los objetos culturales sirios, entre otras medidas restrictivas habida cuenta la situación de Siria. Así, por ejemplo, se insertaba en el artículo 11 *quater* la

“prohibición de importar, exportar o transferir (...) bienes que formen parte del patrimonio cultural sirio y otros bienes de importancia arqueológica, histórica, cultural o de gran importancia religiosa”. Sin embargo, no hace mención expresa a los bienes culturales de otros países afectados por el mismo fenómeno, por lo que cabe preguntarse si se puede hacer una interpretación análoga.

Cabe citar la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito), que “se ha ocupado de la materia canalizando el tráfico ilícito de bienes culturales en la Convención de Palermo de 2001” (Roma, 2015, p. 151).

En definitiva, y como concluye Lizaranzu (2016):

“Hasta ahora la comunidad internacional, en particular la UNESCO, no ha contado con una estrategia global en materia de protección del patrimonio y de la diversidad cultural. Más allá de las firmes declaraciones internacionales de condena, se requiere dotar de una operatividad a una organización que es la única en la familia de Naciones Unidas con competencias en materia de cultura” (p. 7).

#### ***6. Conclusiones y propuestas para eliminar o reducir el tráfico de obras de arte durante conflictos armados***

El EI, en su proyecto de formar un Califato y extender su poder en Oriente Medio, ha declarado la guerra a Occidente y a cualquiera que se oponga a su ideología yihadista. Para poder establecerse como un Estado y sobrevivir en la sociedad internacional, el EI ha destruido ciudades y expoliado patrimonios culturales, robando bienes culturales para su venta en el mercado ilícito de arte y antigüedades. Sus motivaciones son tres principalmente: la económica (para poder financiar su “cruzada” contra sus enemigos y poder establecer su Califato); la propagandística (con fin de reclutar más combatientes); y la ideológica o religiosa (lucha contra los nacionalismos seculares de Siria e Irak e impulso de su yihad).

Los expolios se producen de dos maneras: bien se llevan a cabo por el propio EI, bien es realizado por individuos particulares o saqueadores profesionales, quienes han de obtener primero una licencia del grupo para hacerlo y son posteriormente gravados. Una vez en posesión de los bienes culturales, lo ofrecen al mercado “negro” de arte y antigüedades (tanto por las redes sociales como Facebook, como a través de segundas conexiones en

otros países). La demanda principal de estos bienes se origina en Europa y Norteamérica, burlando, la gran mayoría de las ocasiones, los sistemas aduaneros.

Por otra parte, resulta difícil cuantificar el valor neto que el EI ha obtenido a través de la venta ilícita de bienes culturales, pues debido a la situación de inestabilidad de los países cuyos patrimonios culturales han sido robados (Siria, Irak, Libia...), tampoco se conoce con exactitud el número de piezas que han sido robadas o simplemente destruidas por el EI. Sin embargo, sí pueden llegar a conocerse las piezas cuando son incautadas en las aduanas o cuando se desmantela una red de tráfico: en el caso catalán se conocía el origen de las antigüedades, y con ayuda de las autoridades libias, se podría saber su valor económico y especular sobre el precio por el que fueron vendidas.

Brodie (2015, p. 214) expone cuatro razones que podrían explicar por qué persiste el tráfico ilegal de obras de arte a pesar de la regulación y los recursos materiales centrados en evitar el problema:

- 1) El énfasis en proteger los patrimonios culturales: según el autor, el énfasis se debería dar en el destino de los bienes culturales expoliados, es decir, argumenta que una solución alternativa sería implementar medidas preventivas con el fin de reducir la demanda del mercado. Si no hay demanda de objetos arqueológicos saqueados, no habría interés en expoliar patrimonio cultural como fuente de ingresos. Como la demanda se encuentra mayoritariamente repartida entre América del Norte y Europa (coleccionistas privados y museos), el autor aboga por disminuir el mercado en destino, puesto que argumenta que las acciones de la UNESCO por proteger físicamente el patrimonio cultural son poco realistas y cortoplacistas.
- 2) La implementación de políticas específicas para cada país: esto implica que se ha focalizando tiempo y recursos de uno en uno, y mientras se centraba en un país, se desprotegía al resto. Por ejemplo, las listas rojas de objetos culturales en peligro del Consejo Internacional de Museos se categorizan por países, en vez de basarse en tipos de objetos artísticos o arqueológicos. En línea con Brodie (2015), Mugnai et al (2017, p. 19) ofrecen desarrollar una plataforma informática con una base de datos que incluya la mayor recopilación de obras de arte y arqueológicas de origen árabe, facilitando el control de toda la región.
- 3) Su naturaleza reactiva: el autor critica que las políticas internacionales se implementan una vez el patrimonio cultural ha sido dañado o saqueado, en vez de

establecer políticas de prevención. Esta demora implica el desarrollo sin trabas de rutas de tráfico y el establecimiento de un mercado.

- 4) El énfasis en la recuperación y retorno de los objetos saqueados y robados: las políticas internacionales publicas se centran más en la intercepción de los objetos saqueados en las aduanas que en la persecución de los criminales envueltos en el comercio transfronterizo ilícito de estos objetos. Si se elaboraran más políticas de represalias contra los saqueadores, se prevendría el expolio de patrimonios culturales.

Por tanto, es necesaria una estrategia para solucionar y eliminar la demanda y reducir el volumen de mercado de destino. Como apuntan Mugnai et al (2017, p. 18), para poder estructurar una estrategia internacional duradera contra el tráfico ilegal de obras expoliadas, se ha de mejorar las comunicaciones y el intercambio de información entre académicos, la policía, operadores de los patrimonios culturales y los comerciantes de antigüedades profesionales, destacando la contribución de estos últimos, ya que ofrecen información de primera mano acerca de la circulación de artefactos antiguos de origen incierto.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la acción internacional se centra en aquellas áreas donde el patrimonio cultural, no solo se encuentre bajo amenaza real o aparente de destrucción, sino que también sean áreas de interés político para la comunidad internacional, por lo que solo habrá respuesta política internacional cuando la amenaza al patrimonio cultural sea concebida como una cuestión de seguridad. (Brodie, 2015, p. 213-216). Esto significa que se ha de crear organizaciones que carezcan de presiones políticas y cuyo objetivo sea la protección del patrimonio cultural sin considerar su importancia a nivel político o estratégico.

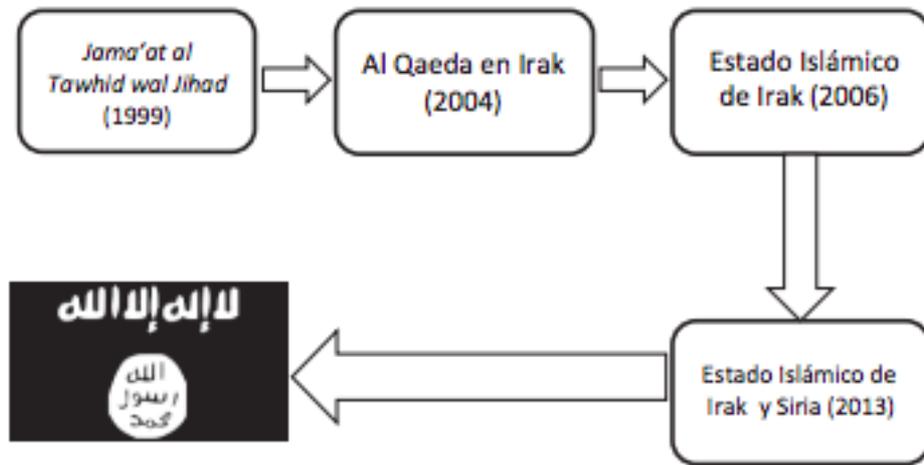
Parte de la culpa la tienen los medios de comunicación, puesto que muchas noticias sobre saqueo del patrimonio cultural no llegan a conocerse porque no son publicados por intereses económicos editoriales o para satisfacer las inclinaciones políticas de los patrocinadores (Brodie, 2015, p. 216). Y si se publican, las noticias suelen centrarse en cómo el ISIS se financia a través del tráfico de obras expoliadas, creando que la opinión publica esté indignada y presione a sus gobiernos y a los organismos internacionales - como UNESCO- a que hagan algo de prisa (Planes de emergencia fallidos), sin tomar en cuenta una solución a largo plazo.

Tal y como defiende Brodie (2015, p. 217), se ha de apostar por una estrategia que se dirija contra la demanda de las obras expoliadas, aplicando medidas que aumenten los riesgos para todos los participantes en el mercado ilegal. Así, un primer paso hacia esa dirección es la Resolución 69/196, de 18 de diciembre de 2014, de la Asamblea General de la ONU, de Directrices Internacionales para la prevención del crimen y la justicia criminal con respecto al tráfico de la propiedad cultural y otros crímenes relacionados.

Otra solución alternativa se basa en la visión constructivista: existe una relación entre los bienes culturales y la identidad, pues dichos bienes “por su propia naturaleza, representan una identidad, que a su vez suele ser el soporte de una reconstrucción (idealizada) del pasado en el presente, influida por las cambiantes circunstancias sociopolíticas” (Kali, 2014, p. 71). Como apuntan Mugnai et al (2017, p. 18), uno de los problemas en cuanto a la destrucción y el saqueo de patrimonio cultural de Oriente Medio y el norte de África es la falta de conocimiento o la mala interpretación que los lugareños tienen de su propia herencia cultural. De esta forma, los monumentos y esculturas preislámicas (sean de origen griego, romano o bizantino) no son percibidos como parte de la cultura propia del país en cuestión, y se les considera como pertenecientes a los “otros”. Incluso aquellos patrimonios islámicos que, por pertenecer a interpretaciones distintas del islam, son también objeto de destrucción. Como solución, conviene tomar la visión constructivista acerca del concepto de “identidad”. Desde el constructivismo se parte de la idea que “la identidad o el nacionalismo no son elementos dados, sino que se construyen por medio de la interacción y el conocimiento intersubjetivo de la sociedad” (Tah, 2018, p. 398). Así, la identidad colectiva de un grupo de personas (como el ISIS) es construida, y al hacerlo, también establecen significados negativos respecto a objetos y lugares culturales. Si la identidad se construye, puede ser demolida, y la mejor manera de hacerlo es a través de la educación. Un plan educativo que sea implementado por los gobiernos de los Estados afectados por la destrucción del Patrimonio Cultural constituye una solución a largo plazo y ayuda a establecer una nueva identidad de la población sin discriminar otras culturas y entenderlas. No obstante, los países de Oriente Medio, incluido Libia, se encuentran en una inestabilidad política y social, por lo que para que se pueda implementar una estrategia educativa eficaz, primero se ha de solidificar un sistema político, económico y social estable.

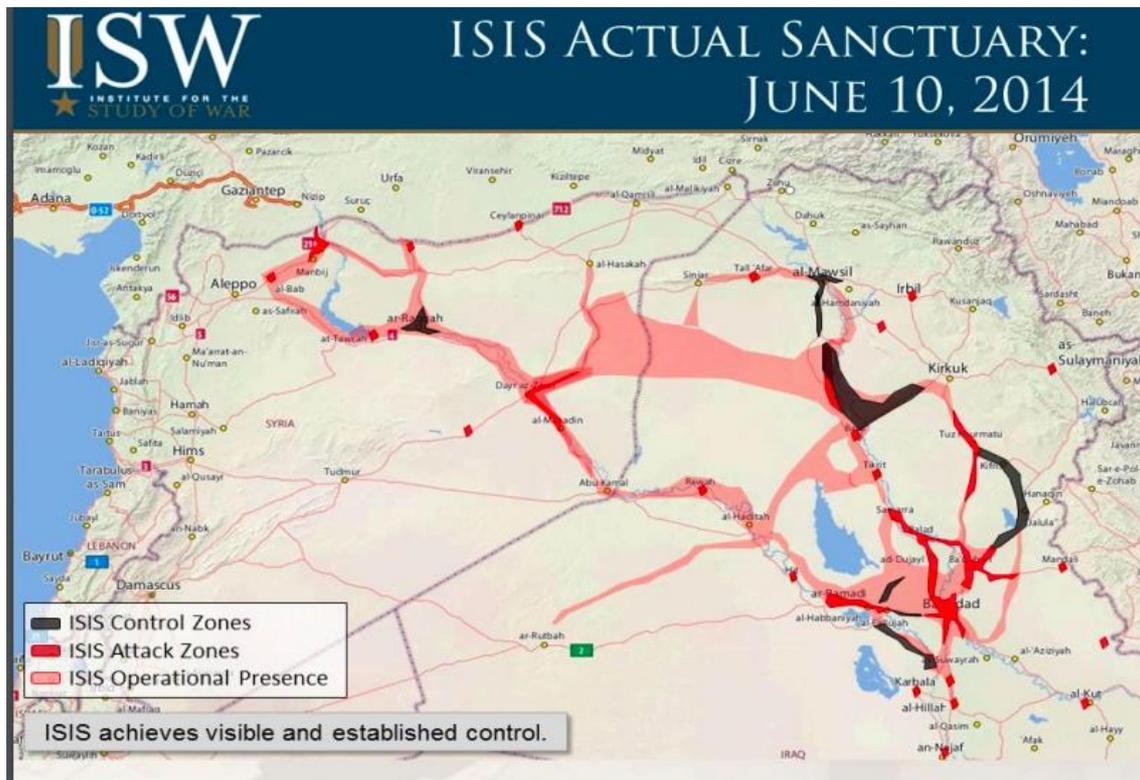
## 7. Anexo

Figura 1.



Fuente: Priego, 2018, p. 40

Figura 2.



Fuente: Institute for the study of War, 2016.

## 8. Bibliografía

Abadía, A. (2015). Del liberalismo al neo-realismo. Un debate en torno al realismo clásico. *TELOS, Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 17 (3), pp. 438-459.

Aguirre, M. (2014). ¿Cómo se financia el Estado Islámico? *BBC Mundo*. Obtenido el 2 de junio de 2020:

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140825\\_estado\\_islamico\\_como\\_se\\_financia\\_ch](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140825_estado_islamico_como_se_financia_ch)

Altares, G. (2015). Mutilar el pasado de un país para destruir su futuro. *El País*. Obtenido el 13 de febrero de 2020 de:

[https://elpais.com/internacional/2015/06/17/actualidad/1434539888\\_839783.html](https://elpais.com/internacional/2015/06/17/actualidad/1434539888_839783.html)

Altares, G. (2015). Las antigüedades de sangre financian el yihadismo. *El País*. Obtenido el 13 de febrero de 2020 de:

[https://elpais.com/internacional/2015/03/13/actualidad/1426268040\\_906566.html?rel=mas](https://elpais.com/internacional/2015/03/13/actualidad/1426268040_906566.html?rel=mas)

Anderson, B. (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Verso Editorial.

Anónimo (2017). The financing of the Islamic State in Iraq and Syria (ISIS). *Directorate-General for External Policies, Policy Department, European Parliament, EU*. Obtenido el 2 de junio de 2020 de:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2017/603835/EXPO\\_IDA%282017%29603835\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2017/603835/EXPO_IDA%282017%29603835_EN.pdf)

Anónimo, (2018). Dos detenidos por vender en España obras de arte robadas por el Estado Islámico. *The Objective*. Obtenido el 14 de febrero de 2020 de:

<https://theobjective.com/dos-detenidos-por-vender-en-espana-obras-de-arte-robadas-por-el-estado-islamico/>

Anónimo (2018). Desmantelan en Cataluña una red que financiaba el yihadismo con la venta de obras de arte expoliadas. *Radio Televisión Española*. Obtenido el 13 de febrero de 2020 de:

<http://www.rtve.es/noticias/20180328/desmantelan-cataluna-red-financiaba-yihadismo-venta-obras-arte-expoliadas/1704580.shtml>

Anónimo (2017). The financing of the Islamic State in Iraq and Syria (ISIS). *Directorate-General for External Policies, Policy Department, European Parliament, EU*. Obtenido el 2 de junio de 2020 de:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2017/603835/EXPO\\_IDA%282017%29603835\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2017/603835/EXPO_IDA%282017%29603835_EN.pdf)

Anónimo (2016). ISIS Sanctuary Map 2014-2016. *Institute for the Study of War*. Obtenido el 3 de junio de 2020 de:

<http://www.understandingwar.org/project/isis-sanctuary-map>

Anónimo (2016). Todo el patrimonio cultural de la UNESCO de Siria dañado o destruido. *Revista Actualidad*. Obtenido el 4 de junio de 2020 de:  
<https://actualidad.rt.com/actualidad/202127-patrimonio-cultural-unesco-siria>

Anónimo (2018). El patrimonio cultural libio, amenazado por los combates y los saqueos. *Revista Arcadia*. Obtenido el 4 de junio de 2020 de:  
<https://www.revistaarcadia.com/agenda/articulo/el-patrimonio-cultural-libio-amenazado-por-los-combates-y-los-saqueos/71344>

Anónimo (2018). El anticuario de Barcelona que financió al Estado Islámico comprando esculturas procedentes del saqueo. *El Economista*. Obtenido el 16 de junio de 2020 de:  
<https://www.eleconomista.es/internacional/noticias/9033586/03/18/El-anticuario-de-Barcelona-que-financiaba-al-Estado-Islamico-comprando-esculturas-procedentes-del-saqueo.html>

Anónimo (2019). La guardia civil lidera una macrooperación europea contra el tráfico de antigüedades. *El Confidencial*. Obtenido el 17 de junio de 2020 de:  
[https://www.elconfidencial.com/mundo/europa/2019-07-30/la-guardia-civil-lidera-una-macrooperacion-de-la-europol-contra-el-trafico-de-antiguedades\\_2151531/](https://www.elconfidencial.com/mundo/europa/2019-07-30/la-guardia-civil-lidera-una-macrooperacion-de-la-europol-contra-el-trafico-de-antiguedades_2151531/)

Ballesteros, M. (2016). *Yihadismo*. Madrid: La Huerta Grande, 2ª Edición.

Blannin, P. (2017). Islamic State's Financing Sources, Methods and Utilization. *International Centre for Political Violence and Terrorism Research*, 9(5), pp. 13-22. Obtenido el 6 de junio de:  
<https://www.jstor.org/stable/pdf/26351519.pdf?refreqid=excelsior%3A0b0652aed83ca1f1493e536bc54915f3>

Brodie, N. (2015). Mercados de destrucción masiva. *IEMed*, pp. 70-72. Obtenido el 6 de junio de 2020 de:  
[https://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxius-adjunts/afkar/afkar-ideas-47/mercados\\_destruccion\\_masiva\\_Brodie\\_afkar47\\_esp.pdf](https://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxius-adjunts/afkar/afkar-ideas-47/mercados_destruccion_masiva_Brodie_afkar47_esp.pdf)

Cabrera, D. (2004). “Imaginario social, comunicación e identidad colectiva”. *Universidad de Navarra*. Obtenido el 15 de mayo de 2020 de:  
<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Imaginario%20social%20e%20identidad%20colectiva.pdf>

Cattafi, C. (2014). Las acepciones del término cosmopolitismo: una aportación a la taxonomía de Kleingeld. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 10 (19), pp. 9-33- Obtenido el 15 de junio de 2020 de:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187035692014000100002&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187035692014000100002&script=sci_arttext&tlng=en)

Corral, D. (2015). Iraq y Siria, patrimonio histórico reducido a escombros. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 58, pp. 1-14. Obtenido el 4 de junio de 2020 de:  
[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2015/DIEEEO58-2015\\_Iraq-Siria\\_D.CorralHdez.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO58-2015_Iraq-Siria_D.CorralHdez.pdf)

Consejo Internacional de Museos (n.d.). Base de datos de Listas Rojas. ICOM. Obtenido el 16 de junio de 2020 de:

<https://icom.museum/es/recursos/red-lists/?material=&type=&country=478>

Consejo de Seguridad, (2015). Resolución 2199. *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido el 17 de junio de 2020 de:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10119.pdf>

Curry, A. (2015). Estos son los lugares que el ISIS ha destruido. *Revista National Geographic*. Obtenido el 4 de junio de 2020 de:

<https://www.nationalgeographic.es/fotografia/estos-son-los-lugares-que-el-isis-ha-destruido>

Doughery, J. & Pfaltzgraff, R. (1981). *Contending theories of International Relations*. Harper & Row Publishers, pp 84-86.

[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/franchini\\_h\\_r/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/franchini_h_r/capitulo1.pdf)

España. *Instrumento de Ratificación de la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, hecha en París el 17 de noviembre de 1970*. Boletín Oficial del Estado, 5 de febrero de 1986, núm 31, pp. 4869-4872.

España. *Instrumento de Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma el 17 de julio de 1998*. Boletín Oficial del Estado, 27 de mayo de 2002, núm. 126, pp. 18824-18860.

Fernández, P. (n.d.). Todo lo que debes saber sobre ISIS (Estado Islámico) y su cruzada terrorista. *Revista Vix*. Obtenido el 15 de mayo de 2020 de:

<https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/6948/todo-lo-que-debes-saber-sobre-isis-estado-islamico-y-su-cruzada-terrorista>

Filiu, J. (2014). El califato del terror. *IEMed*, pp. 20-22. Obtenido el 6 de junio de 2020 de:

[https://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxius-adjunts/afkar/afkar-ideas-43/Califato\\_terror\\_JeanPierreFiliu.pdf](https://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxius-adjunts/afkar/afkar-ideas-43/Califato_terror_JeanPierreFiliu.pdf)

Garamone, J. (2016). Obama: counter-ISIL Campaign accelerates. *Operation Inherent Resolve, Government of the United States*. Obtenido el 4 de junio de 2020 de:

<https://www.inherentresolve.mil/Media-Library/Article/721793/obama-counter-isis-campaign-accelerates/>

Gladstone, R. (2015). UN resolves to combat plundering of antiquities by ISIS. *The New York Times*. Obtenido el 6 de junio de 2020 de:

<https://www.nytimes.com/2015/05/29/world/middleeast/un-resolves-to-combat-plundering-of-antiquities-by-isis.html>

Glenn, C. (2019). Timeline: the rise, spread and fall of the Islamic State. *Wilson Center*. Obtenido el 3 de junio de 2020 de:

<https://www.wilsoncenter.org/article/timeline-the-rise-spread-and-fall-the-islamic-state>

Guerrero, D. (2012). El pensamiento económico neo marxista. *Nuevas corrientes de pensamiento económico ICE* 865, pp.3-42.

Hernández, A. (2016). Daesh: financiación a través de la venta de antigüedades. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), pp. 49-63.

Howard, R. Elliot, M. Prohov, J. (2015). Digging in and trafficking out: how the destruction of cultural heritage funds terrorism. *Combating Terrorism Center Sentinel*, 8 (2), pp. 14-17.

Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas (2005). Cosmopolitismo. Universidad de Valencia, pp. 1-8. Obtenido el 15 de junio de 2020 de:  
<https://www.idhc.org/arxius/recerca/1416909738-cosmopolitismo-web.pdf>

Jordán, J. (2015). El Daesh. *Cuadernos de Estrategia* 173, pp. 109-147. Obtenido el 2 de junio de 2020 de:  
<http://www.ugr.es/~jjordan/Daesh-Estado-Islamico.pdf>

Kila, J. (2014). Protección de bienes culturales en conflictos armados. *Afkar Ideas*, pp. 68-71

Lázaro F. (2018). Golpe en Cataluña contra una red que compraba obras de arte expoliadas en Libia por el Estado Islámico. *El Mundo*. Recuperado de:  
<https://www.elmundo.es/cataluna/2018/03/28/5abb724622601d94098b4641.html>

López, A. (2017). Der Islamische Lebensraum. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido el 3 de marzo de 2020 de:  
[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2017/DIEEEO072017\\_Lebensraum\\_AEstebanLopez.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEEO072017_Lebensraum_AEstebanLopez.pdf)

Lizaranzu, M. (2016). El papel de la UNESCO en la protección del patrimonio en zonas de conflicto. *Actualidad jurídica Uría Menéndez*, nº 42, pp. 07-16.

Márquez, J. (n.d.). La antigua ciudad de Cirene, Libia. *Patrimonios de la Humanidad de la UNESCO*. Obtenido el 16 de junio de 2020 de:  
<https://patrimoniosdelahumanidad.com/2013/02/21/la-antigua-ciudad-de-cirene-en-libia/>

Meschoulam, M. (2016). ISIS o Estado Islámico, tres años de análisis periodísticos. *Publicación electrónica eBooks Google Play*. Obtenido el 4 de junio de 2020 de:  
<https://play.google.com/books/reader?id=LbhDAAAQBAJ&hl=es&pg=GBS.PA6>

Ministerio del Interior (2018). *La Policía desmantela una red que comerciaba con obras de arte expoliadas en Libia que servían para financiar el terrorismo yihadista*. Gobierno de España. Obtenido el 15 de junio de 2020 de:  
[http://www.interior.gob.es/prensa/noticias//asset\\_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/8548032](http://www.interior.gob.es/prensa/noticias//asset_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/8548032)

Mugnai, N. Nikolaus, J. Mattingly, D. & Walker, S. (2017). Lybian antiquities at risk: protecting portable cultural heritage. *Lybian Studies* 48, pp. 11-21.

Napoleoni, L. (n.d.). Conferencia. Al Zarqawi, historia y mitología de un proletario jordano. *Universidad Internacional de Andalucía*. Obtenido el 2 de junio de 2020: [https://ayp.unia.es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=60](https://ayp.unia.es/index.php?option=com_content&task=view&id=60)

Niemela, E. (2014). The New Realpolitik: Henry Kissinger, ISIS and American Empire. *Common Dreams*. Obtenido el 14 de febrero de 2020 de: <https://www.commondreams.org/views/2014/09/08/new-realpolitik-henry-kissinger-isis-and-american-empire>

Noguera, T. (2018). Iconoclasia: destrucción del patrimonio y narrativa en el yihadismo. *Cuadernos de Derecho Actual*, nº10, pp. 09-27.

Olaiz, I. (2010). Subjetividad en las prácticas de interpretación del arte: algunas narrativas visuales para una comprensión crítica de la Historia del Arte. *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 52 (3), pp. 1-9.

Ortiz, C. & Caro, I. (2018). La yihad sunita del Estado Islámico y Al-Qaeda: islamismo, antiimperialismo... ¿y nihilismo político-mesiánico? *Estudios Internacionales* 189, pp. 37-62.

Parera, B. (2018). Un estudiante francés que preparaba su tesis cazó a los traficantes de obras del Daesh. *El Confidencial*. Obtenido el 13 de febrero de 2020 de: [https://www.elconfidencial.com/espana/2018-03-29/estudiante-frances-tesis-marchante-arte-daesh-libia\\_1542332/](https://www.elconfidencial.com/espana/2018-03-29/estudiante-frances-tesis-marchante-arte-daesh-libia_1542332/)

Plotkin, L. (2014). Qatar and ISIS funding: the US approach. *The Washington Institute*. Obtenido el 2 de junio de 2020 de: <https://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/qatar-and-isis-funding-the-u.s.-approach>

Priego, A. (2018). La evolución del terrorismo de Al Qaeda al ISIS: organización, metodología y perfiles. *Universidad Pontificia Comillas – CIHS*, pp. 35-48.

Roma, A. (2015). Mercado de arte y antigüedades y prevención delictiva. *Revista CPAG* 25, pp. 145-165.

Salinas de Frías, A. (2016). Lucha contra el terrorismo internacional: no solo del uso de la fuerza pueden vivir los Estados. *Revista Española de Derecho Internacional*, 68, pp.229-252.

Sánchez, P. (2019). Libia: ¿el modelo de conflicto del siglo XXI? *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, pp. 1-18. Obtenido el 13 de junio de 2020 de: [http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2019/DIEEEA21\\_2019PEDSAN\\_Libia.pdf](http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_analisis/2019/DIEEEA21_2019PEDSAN_Libia.pdf)

Savio, I. (2016). Armas a cambio de antigüedades: el nuevo negocio de la mafia italiana con el ISIS. *El Confidencial*. Obtenido el 13 de febrero de 2020 de:

[https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-10-25/armas-a-cambias-de-antiguedades-el-nuevo-negocio-de-la-mafia-con-el-estado-islamico\\_1279604/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-10-25/armas-a-cambias-de-antiguedades-el-nuevo-negocio-de-la-mafia-con-el-estado-islamico_1279604/)

Smith, C. Burke, H. de Leiu, C. Jackson, G. (2015). The Islamic State's symbolic war: Da'esh's socially mediated terrorism as a threat to cultural heritage. *Journal of Social Archaeology*, 16 (2), pp. 164-188. Obtenido el 4 de junio de 2020 de:

[https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1469605315617048?casa\\_token=yMvcPdKVifgAAAAA:AhCDIU0PLiHr2zm9nHxanGXzQ7JC0foMdR\\_1yX5J9OrJIpSOxEaBC1i-WEuA16CnsGjRu\\_cNFT4](https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1469605315617048?casa_token=yMvcPdKVifgAAAAA:AhCDIU0PLiHr2zm9nHxanGXzQ7JC0foMdR_1yX5J9OrJIpSOxEaBC1i-WEuA16CnsGjRu_cNFT4)

Suárez, M. (2018). Blood antiquities: a net acting in Spain helped to finance Daesh through illicit trafficking of cultural goods. *ArtWorldLaw Bulletin, Chronicles of Themis and Athenea*, 4, pp. 1-31.

Tah, E. (2018). Las relaciones internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, núm.233, pp. 389-404.

Unión Europea. Reglamento nº 1332/2013 del Consejo de la UE, de 13 de diciembre de 2013, por el que se modifica el Reglamento nº 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta la situación en Siria. *Diario Oficial de la Unión Europea (L-355)*, pp. 3-7.

UNESCO (1999). *Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado*. Organización de las Naciones Unidas.

UNESCO (1995). *Convenio de UNIDROIT de 1995*. Organización de las Naciones Unidas. Obtenido el 17 de junio de 2020 de:

<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicittraffickingofculturalproperty/1995unidroitconvention/#:~:text=Con%20el%20fin%20de%20incrementar,a%20la%20Conve%20nci%C3%B3n%20de%201970.>

UNESCO (n.d.). La UNESCO se moviliza para detener la limpieza cultural en Iraq. Organización de las Naciones Unidas. Obtenido el 17 de junio de 2020 de:

<https://es.unesco.org/news/unesco-se-moviliza-detener-limpieza-cultural-iraq>

United States of America, (2016). Cash to chaos: dismantling ISIS' financial infrastructure. *House Homeland Security Committee Majority Staff Report*, pp. 9-15.

Velasco, S. (2013). Al Qaeda: origen, evolución y su presencia hoy en el mundo. *Cuadernos de Estrategia* 163, pp. 155-184.

Velasco, P. (2018). Jaume Bagot, el anticuario del expolio libio descubierto por un estudiante belga. *Cadena SER*. Obtenido el 13 de febrero de 2020 de:

[https://cadenaser.com/ser/2018/03/28/tribunales/1522256076\\_610186.html](https://cadenaser.com/ser/2018/03/28/tribunales/1522256076_610186.html)

Washington Institute (n.d.). Funding ISIS. *The Washington Institute for Near East Policy*. Obtenido el 2 de junio de 2020 de:

<https://www.washingtoninstitute.org/uploads/Documents/infographics/Islamic-State-of-Iraq-and-al-Sham-ISIS-Funding.pdf>

Wu, D. (2017). ¿Por qué el ISIS está destruyendo el Patrimonio Histórico de la Humanidad? *InformaTICO*. Obtenido el 13 de febrero de 2020 de:

<https://www.informa-tico.com/26-06-2017/isis-esta-destruyendo-patrimonio-historico-humanidad>